

1 **ACTA No. 101-2016**

2 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CIENTO UNO GUIÓN DOS MIL DIECISÉIS,
3 CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN
4 LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL JUEVES DIEZ DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL
5 DIECISEIS, A LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS, EN LA SALA DE SESIONES DE LA
6 SEDE ALAJUELA.

7 **MIEMBROS PRESENTES**

8	Grant Daniels Alexandra, Licda.	Vicepresidenta
9	Cambronero Cascante Violeta, M.Sc.	Prosecretaria
10	Jiménez Barboza Marvin, M.Sc.	Tesorero
11	Herrera Jara Gissell, M.Sc.	Vocal I
12	Barrantes Chavarría Carlos, Bach.	Vocal II
13	Arias Alvarado Carlos, MBA.	Vocal III
14	Morales Morera Nazira, M.Sc.	Fiscal

15 **MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN**

16	González Castro Lilliam, M.Sc.	Presidenta
17	Güell Delgado Jimmy, M.Sc.	Secretario

18 **PRESIDE LA SESIÓN:** Licda. Alexandra Grant Daniels.

19 **PROSECRETARIA:** M.Sc. Violeta Cambronero Cascante.

20 **ORDEN DEL DÍA**

21 **ARTÍCULO PRIMERO: Saludo y comprobación del quórum**

22 **ARTÍCULO SEGUNDO: Audiencia**

23 **2.1** Audiencia al Ing. Álvaro Grillo Morales. Presentación de Actividades adicionales del
24 Proyecto del Gimnasio Económico.

25 **2.2** Audiencia a la Auditoría Interna para presentar los siguientes oficios:

26 **2.2.1** CAI CLP 6516 sobre investigación de gira a Coto.

27 **2.2.2** CAI CLP 6616 sobre suspensión de emisión de observaciones de actas ante Junta
28 Directiva.

29 **2.2.3** Plan de Trabajo 2017 de la Auditoría Interna.

30 **ARTÍCULO TERCERO: Aprobación de las actas 099-2016 y 100-2016**

1 **ARTÍCULO CUARTO: Asuntos pendientes por resolver**

2 **4.1** CLP-103-2016-D.R.H., Contratación de plazas vacantes: Auxiliar Financiero (fija) y
3 Contador (temporal). CLP-DE-106-11-D.R.H.

4 **ARTÍCULO QUINTO: Asuntos de Dirección Ejecutiva**

5 **5.1** Renovación de 170 licencias antivirus ESET para las computadoras del Colegio.

6 **5.2** Compra de obsequios para Asamblea General Ordinaria 2017.

7 **ARTÍCULO SEXTO: Asuntos de Tesorería**

8 **6.1** Aprobación de pagos.

9 **ARTÍCULO SÉTIMO: Asuntos de Fiscalía**

10 **7.1** CLP-UIL-093-10-2016. Criterio legal sobre el proyecto de Ley para el ordenamiento de
11 retribuciones al salario base del sector público.

12 **7.2** Dictamen sobre transporte.

13 **ARTÍCULO OCTAVO: Correspondencia**

14 **A- Correspondencia para decidir**

15 **A-1** Oficio DN-2238-11-2016 de fecha 01 de noviembre 2016, suscrito por la Licda. Alba
16 Quesada Rodríguez, Directora Nacional ICODER. **Asunto:** Según disposición del Consejo
17 Nacional del Deporte y la recreación, se convoca a todas las organizaciones involucradas,
18 a fin de que nombren a los representantes para que participen en el IX Congreso Nacional
19 del Deporte, que tendrá lugar los días sábado 26 y domingo 27 de noviembre en el Cariari
20 Country Club.

21 **A-2** Oficio TE-CLP-65-2016-06 del 04 de noviembre de 2016, suscrito por la Bach. Rosario
22 Ávila Sancho, Secretaria del Tribunal Electoral. **Asunto:** Informan a la Junta Directiva que
23 el Tribunal considera improcedente el acuerdo 25, de la sesión 096-2016 de Junta
24 Directiva, por lo que solicitan se convoque a la mayor brevedad Asamblea Regional
25 Extraordinaria de Heredia, por la renuncia de la Licda. María del Carmen Hernández
26 Chávez al pueo de Secretaria.

1 **A-3** Oficio CA CLP-087-2016 de fecha 04 de noviembre de 2016, suscrito por la M.Sc. Nazira
2 Morales Morera, Coordinadora de la Comisión de Auditoría. **Asunto:** Trasladan a la Junta
3 Directiva recomendación del oficio CAI CLP 0413, de fecha 17 de enero 2013 sobre
4 "requisitos que debe reunir una finca para compra por parte de Colypro".

5 **B- Correspondencia para dar por recibida**

6 **B-1** Oficio CLP-ACDAS-14-2016 del 3 de noviembre de 2016, suscrito por el Sr. Jean Cristian
7 Chavarría Mora, Vocal de la Delegación Auxiliar de Sarapiquí. **Asunto:** Informan a la
8 Junta Directiva que el jueves 10 de noviembre sesionaran extraordinariamente.

9 **B-2** Oficio CLP-ACJRSC-072-2016 del 3 de noviembre de 2016, suscrito por la Licda. Audrey
10 Rodríguez Rojas, Secretaria de la Junta Regional de San Carlos. **Asunto:** Informan a la
11 Junta Directiva que modificaron la fecha y lugar de la sesión ordinaria del 8 de noviembre
12 y la trasladaron para el 11 del mismo mes en la Sede de la Escuela Enseñanza Especial.

13 **ARTÍCULO NOVENO: Asuntos de Directivos**

14 **9.1 Vicepresidencia**

15 **9.1.1** Invitación de ADEP.

16 **9.1.2** Acuerdos sobre transporte.

17 **9.2 Vocalía II**

18 **9.2.1** Entrega de informe de la Comisión de Gestores Regionales.

19 **9.2.2** Solicitud Pago de Kilometraje.

20 **9.3 Vocalía III**

21 **9.3.1** Situación de Colegio Nocturnos CINDEAS.

22 **9.4 Fiscalía**

23 **9.4.1** Seguridad en Asambleas Regionales.

24 **9.5 Prosecretaría**

25 **9.5.1** Informe sobre reunión con Junta Regional de Heredia.

26 **ARTÍCULO DÉCIMO: Asuntos Varios**

27 **10.1 Vocalía II**

1 **10.1.1** Asunto del Parqueo.

2 **10.2 Tesorería.**

3 **10.2.1** Consulta a Asesoría Legal.

4 **10.2.2** Justificación de Ausencia.

5 **ARTÍCULO PRIMERO: Saludo y comprobación del quórum.**

6 La Licda. Alexandra Grant Daniels, Vicepresidenta de la Junta Directiva, verifica el quórum,
7 estando presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia del Lic. Alberto Salas
8 Arias, Director Ejecutivo y la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal.

9 La señora Vicepresidenta procede a someter a aprobación el orden del día:

10 **ACUERDO 01:**

11 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: ARTÍCULO PRIMERO: SALUDO Y**
12 **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM./ ARTÍCULO SEGUNDO: AUDIENCIA./ ARTÍCULO**
13 **TERCERO: APROBACIÓN DE LAS ACTAS 099-2016 Y 100-2016./ ARTÍCULO**
14 **CUARTO: ASUNTOS PENDIENTES POR RESOLVER./ ARTÍCULO QUINTO:**
15 **ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA./ ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS DE**
16 **TESORERÍA./ ARTÍCULO SÉTIMO: ASUNTOS DE FISCALÍA./ ARTÍCULO OCTAVO:**
17 **CORRESPONDENCIA./ ARTÍCULO NOVENO: ASUNTOS DE DIRECTIVOS./**
18 **ARTÍCULO DÉCIMO: ASUNTOS VARIOS./ APROBADO POR SIETE VOTOS./**

19 **ARTÍCULO SEGUNDO: Audiencia**

20 **2.1** Audiencia al Ing. Álvaro Grillo Morales. Presentación de Actividades adicionales del Proyecto
21 del Gimnasio Económico. **(Anexo 01).**

22 Al ser las 5:30 p.m., la Licda. Alexandra Grant Daniels, Vicepresidenta, autoriza el ingreso a
23 la sala del Ing. Álvaro Grillo Morales, Jefe del Departamento de Infraestructura y
24 Mantenimiento, quien al ingresar saluda a los presentes y expone el oficio CLP-DIM-192-10-
25 2016 de fecha 31 de agosto de 2016, suscrito por su persona:

1 "En el siguiente documento, se indican las actividades adicionales que han surgido en el
2 proyecto del Gimnasio Económico del Colypro, producto de omisiones en el diseño, mejoras
3 en el mismo, o bien, por aspectos relacionados con el proceso constructivo como tal.

4 Los costos que se arrojan para cada actividad, son datos calculados por la empresa
5 Constructores, Proyectos y Gestión CPG S.A., quien desarrolla la construcción de la obra.

6 Asimismo, estos costos son revisados por parte de los inspectores de la empresa Geotecnia
7 Ingeniería y Perforación GEOINPER de Costa Rica S.A. y por mí, como Jefe del Departamento
8 de Infraestructura y Mantenimiento del Colypro.

9 Se adjuntan las Órdenes de Cambio generadas por el constructor. Algunas de ellas son
10 propuestas de mejora para el proyecto. Otras son actividades que deben implementarse
11 necesariamente para garantizar el óptimo funcionamiento del edificio.

12 Cada una de ellas indica los materiales y recursos que generan los costos adicionales por
13 estas obras.

14 Estas actividades se describen a continuación y para cada una de ellas se resaltaré si la
15 misma se considera una propuesta o si la actividad necesariamente debe ser implementada.

16 **Órdenes de Cambio con costo presupuestado.**

17 **Orden de Cambio # 1. Cambio de tipo de pared sobre el Eje E entre Ejes 2 y 7.**
18 **(Actividad Opcional).**

19 Se solicita el cambio para mayor seguridad entre la gradería y el interior del gimnasio de
20 máquinas, con mejor aislamiento acústico y mayor altura de cielo.

21 **Orden de Cambio # 2. Crédito por no instalación de orinal.**
22 **(Crédito).**

23 Debido a que en los planos arquitectónicos y mecánicos iniciales no se reflejaban las
24 columnas metálicas sobre el Eje E y el Eje 6, el espacio para el inodoro no es el correcto, por
25 lo que se decide eliminar uno de los orinales para contar con mejores espacios.

26 **Orden de Cambio # 3. Instalación de sistema de agua caliente en duchas.**
27 **(Actividad Opcional).**

1 Se solicita la inclusión del sistema de agua caliente con energía renovable solar térmica; tipo
2 termosifón para el área de las 8 duchas.

3 Se incluye: sistema, soporte y acceso; 2 calentadores de 80 galones cada uno; 8 salidas
4 mecánicas y 2 salidas eléctricas con su respectivo entubado y cableado para la correcta
5 instalación.

6 **Orden de Cambio # 4. Replanteamiento de evacuación de aguas pluviales.**
7 **(Actividad Imprescindible).**

8 Según la revisión de los planos mecánicos y puntualmente las aguas pluviales, las tuberías
9 de canalización propuestas en el diseño inicial no cumplen con las capacidades necesarias.

10 Por tanto, se replantearon los cambios necesarios para el desagua correcto en conjunto con
11 la inspección y el Jefe de Infraestructura y Mantenimiento del Colopro.

12 **Orden de Cambio # 5. Canalización de 6 cámaras de video para seguridad.**
13 **(Actividad Opcional).**

14 En principio, el diseño de las cámaras de seguridad no era claro, dejando muchos aspectos a
15 la interpretación de cada oferente. Esto creó mucha confusión entre los mismos, al tener que
16 asumir muchos elementos para su proceso de cotización.

17 Por tanto, esta actividad se dejó por fuera para efectos de cotización. Sin embargo, el tema
18 se retoma al considerar el parecer del Departamento Administrativo del Coypro.

19 Por tanto, se solicita la canalización para 6 cámaras de video, mismas que se ubicarán en las
20 4 esquinas externas del gimnasio y 2 más en los accesos a el gimnasio de máquinas, todas
21 llegando al rack de telecomunicaciones.

22 **Orden de Cambio # 6. Canalización para acometida de sistema de voz y datos.**
23 **(Actividad Imprescindible).**

24 El diseño original del proyecto, en lo que se refiere al sistema de voz y datos, contemplaba
25 únicamente las actividades por realizar en el interior del edificio. No así, las actividades para
26 alimentar el gimnasio desde el edificio administrativo del Colopro.

1 Por tanto, se solicita la canalización para la acometida de voz y datos del proyecto que viene
2 del edificio administrativo.

3 El trabajo consiste en la instalación de 2 tubos de 50 mm. PVC desde el poste de concreto
4 sobre la calle principal del proyecto, hasta el rack de telecomunicaciones dentro del gimnasio
5 en construcción.

6 Se solicitan cajas de registro a cada 30,00 m. y sobre el área no enterrados, tubos en HG
7 tipo EMT de los mismos diámetros.

8 **Orden de Cambio # 7. Compra e instalación de espejos para el área de gimnasio**
9 **de máquinas y equipos.**

10 **(Actividad Opcional).**

11 Estos espejos no se incluyeron dentro del alcance de la oferta de la empresa constructora.
12 Por tanto, se solicita una valoración para realizar la compra de los mismos.

13 **Orden de Compra # 8. Cambio de salidas de tomacorrientes de 110 V a 220 V.**

14 **(Actividad Imprescindible).**

15 En planos originales sólo se indicaba una salida de 220 V en toda el área de gimnasio. Las
16 caminadoras se conectarán a tomacorrientes de 220 V y para el traslado de las existentes,
17 más una proyección de 3 máquinas más, se necesita de un total de 12 salidas adicionales.

18 No se incluye el análisis final de la carga adicional que hay que sumar a los tableros
19 existentes.

20 **Órdenes de cambio en proceso de confección de presupuesto.**

21 **Orden de Cambio # 9. Canalización para instalación de pararrayos.**

22 **(Actividad Opcional).**

23 El pararrayos no se incluyó en el diseño original y de parte de los ingenieros eléctricos del
24 proyecto, tanto el de la constructora como el inspector, consideran conveniente implementar
25 este elemento en el edificio.

26 Actualmente, se plantea un diseño, con el cual se realizará un análisis de costos que será
27 entregado en los próximos días.

1 **Orden de Cambio #10. Cambio de acometida eléctrica y Tablero TB.**

2 **(Actividad Imprescindible).**

3 Dados los cambios en la cantidad de tomacorrientes de 220 V en el área de máquinas del
4 gimnasio, es preciso realizar la modificación de acometida eléctrica y del Tablero TB.

5 Se espera contar con el análisis de costos por esta actividad en los próximos días.

6 **Orden de Cambio # 11. Instalación de previstas metálicas para ático sobre**
7 **vestidores.**

8 **(Actividad Opcional).**

9 Dado que la altura entre las paredes de los vestidores tras el escenario proporciona un
10 espacio considerable, el mismo puede ser aprovechado por un ático tipo mezzanine.

11 Se espera contar con el análisis de costos por esta actividad en los próximos días.

12 **Orden de Cambio # 12. Instalación de ventiladores o extractores en área de**
13 **Gimnasio de Máquinas.**

14 **(Actividad Opcional).**

15 Ante la ausencia de estos equipos en el diseño original, surge la posibilidad de incorporarlos
16 durante el proceso constructivo.

17 Se espera contar con el análisis de costos por esta actividad en los próximos días.

18 **Orden de Cambio # 13. Refuerzo estructural en graderías.**

19 **(Actividad Imprescindible).**

20 Según las valoraciones realizadas por medio de modelos estructurales, el diseño de las
21 graderías metálicas del gimnasio no proporcionan la capacidad soportante adecuada para la
22 cantidad de espectadores que estarán sobre ella.

23 Siendo esto así, se realiza la recomendación de modificar el perfil, el calibre o la distribución
24 de los elementos metálicos estructurales, con el fin de proveer de una estructura segura
25 para los usuarios.

26 Se espera contar con el análisis de costos por esta actividad en los próximos días.

27 **Orden de Cambio # 14. Cambio de lámparas de tipo Metalark a LED.**

1 **(Actividad Opcional).**

2 Esta propuesta representa un incremento en el costo inicial de las lámparas, pero representa
3 un ahorro futuro en la factura eléctrica del gimnasio.

4 Se espera contar con el análisis de costos por esta actividad en los próximos días.

5 **Orden de Cambio # 15. Conformación de terreno para futuro parqueo en costado**
6 **sur, frente a área de Gimnasio de máquinas.**

7 **(Actividad Opcional).**

8 El movimiento de tierras del proyecto conformó un talud con un área importante que puede
9 ser aprovechada como una zona de parqueo.

10 No obstante, al ser un relleno de material granular, es preciso realizar acciones que mejoren
11 su capacidad soportante y estabilidad, mismas que hagan que dicha zona sea apta para el
12 tránsito de vehículos.

13 Se espera contar con el análisis de costos por esta actividad en los próximos días.

14 **Consideraciones finales.**

15 Los costos de cada una de estas actividades se incluyen en las Órdenes de Cambio
16 respectivas, presentadas por la empresa constructora.

17 Como se indica en este informe, algunas de ellas son imprescindibles para garantizar la
18 seguridad o el funcionamiento adecuado del inmueble. Estas actividades no deben ser
19 consideradas como una opción, sino como una necesidad por implementar.

20 Las otras, son actividades que pueden no implementarse durante este proceso constructivo o
21 bien, dejarse para etapas futuras.

22 Es mi interés el contar con sus apreciaciones y poder informar a los representantes de la
23 empresa Constructores, Proyectos y Gestión CPG S.A., acerca de la resolución de las
24 propuestas que ya tienen un costo estimado.

25 Con respecto a las otras, se entregarán los costos una vez que se cuente con los mismos. El
26 interés de incluirlas en este informe, es advertir de la posibilidad de implementarlas durante
27 este proceso constructivo.

Deseo que esta información les sea de utilidad y de antemano agradezco su colaboración."

RESUMEN GENERAL DE ORDENES DE CAMBIO					
PROYECTO: COLYPRO GIMNASIO		 Constructores, Proyectos y Gestión			
ITEM	DESCRIPCIÓN	MONTO	ESTATUS	TIPO PROPUESTA	JUSTIFICACION
1	Cambio tipo de pared sobre eje E	₺ 3.081.122	Presentada	Opcional	Brindar mayor seguridad entre la gradería y el interior del gimnasio.
2	Credito orinal por no instalación en vestido de hombres gimnasio	-₺ 220.000	Presentada	No aplica	Crédito a favor del Colypro por no instalación del orinal.
3	Compra e instalación de tanques solares para sistema de agua caliente	₺ 3.899.881	Presentada	Opcional	Valorar la posibilidad de implementar agua caliente en las duchas.
4	Cambio en canalización pluvial del perímetro del proyecto	₺ 1.604.508	Presentada	Imprescindible	Incumplimiento en diseño de la capacidad de evacuación pluvial del gimnasio.
5	Canalización para camaras de video	₺ 492.758	Presentada	Opcional	Esta actividad no se incluyó en las ofertas de construcción debido a la falta de claridad en el diseño.
6	Canalización para acometida de voz y datos	₺ 1.749.697	Presentada	Imprescindible	El diseño del edificio sólo contemplaba el sistema de voz y datos para el edificio como tal, no así su acometida de alimentación.
7	Espejos en paredes área de gimnasio de máquinas	₺ 1.665.342	Presentada	Opcional	Los espejos no se encuentran dentro del alcance de la oferta económica del constructor.
8	Salidas 220v para caminadoras en gimnasio de máquinas	₺ 1.172.878	Presentada	Imprescindible	Todas las salidas de tomacorrientes del área de máquinas del gimnasio se diseñaron en 110 V y existen máquinas que requieren de la salida de 220 V.
9	Canalización de para instalación de pararrayos	₺ -	En diseño	Opcional	El pararrayos es un elemento que no fue contemplado en el diseño original.
10	Cambio de Acometida y Tablero TB	₺ -	En diseño	Imprescindible	Dada la necesidad de modificar las salidas de tomacorrientes del área de máquinas, se debe contemplar la sustitución del tablero eléctrico correspondiente.
11	Previstas metálica para atico sobre vestidores		Presentar Propuesta	Opcional	Dado que la altura del edificio del edificio lo permite, es posible aprovechar ese espacio para la implementación de un ático.
12	Ventiladores y sistema de extracción en gimnasio de maquinas		Presentar Propuesta	Opcional	El diseño del edificio no contempla este tipo de equipos.
13	Refuerzo estructural en graderías		Cotizando	Imprescindible	El análisis estructural de las graderías indica que las mismas no cuentan con la capacidad soportante adecuada para la cantidad de espectadores sobre ellas.
14	Cambio de lamparas gimnasio de metalark a LED		Cotizando	Opcional	Este cambio representa una inversión inicial mayor. Sin embargo, el ahorro a largo plazo representa una inversión que debe considerarse.
15	Futuro parqueo costado sur frente a gimnasio de maquinas		Presentar Propuesta	Opcional	Esta zona puede ser aprovechada a futuro para utilizarla como área de parqueo. Sin embargo, deben realizarse actividades que mejoren su capacidad soportante y estabilidad.
Balance		₺ 13.446.186			

1 El Ing. Grillo Morales, informa que la construcción del gimnasio aún está en desarrollo, pero
2 durante el proceso de diseño, el cual fue engorroso y participó al final del mismo, se
3 obviaron algunas condiciones que ahora salen a la luz; por ello en conjunto con la empresa
4 inspectora y la empresa constructora realizaron un resumen de algunas actividades que son
5 imprescindibles y otras que pueden ser una opción.

6 Las más importantes son las imprescindibles porque en diseño no se lograron prever y a la
7 hora de implementar se dieron cuenta que era importante hacerlas para no tener problema a
8 la hora de hacer uso del edificio.

9 La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, expresa que el criterio de los especialistas (el Ing.
10 Grillo Morales y los ingenieros de la empresa) lo que vale y considera que si hay presupuesto
11 se debe tomar en cuenta ese criterio técnico, por esa razón, todos los opcionales deberían
12 cumplirse. Además indica que, en caso de no tener todo el presupuesto, se podrían dejar las
13 previstas para luego poner los tanques de agua caliente y lo de los sistemas de los
14 ventiladores y las cámaras.

15 El Ing. Grillo Morales, aclara que al hablar de previstas de ventiladores o extractores es hablar
16 únicamente de tuberías.

17 La señora Vocal I responde que exactamente a eso quiere llegar, que con respecto a la
18 prevista del escenario, es mejor dejar la prevista antes de montar el cielo raso, igual con las
19 lámparas de led; si se ocupa otro sistema diferente del cableado de las lámparas originales
20 y no se aprueban las lámparas led por lo menos tener claro el presupuesto de las previstas
21 para ponerlas posteriormente.

22 El Ing. Grillo Morales, responde que si más no recuerda se requiere algo diferente.

23 La señora Vocal I, sugiere que si es la misma instalación no comprar lámparas hasta que se
24 vea el presupuesto final, ya que las lámparas es lo único que se coloca y sugiere pensar en
25 las previstas.

26 Al concluir la presentación el Ing. Grillo Morales, Jefe del Departamento de Infraestructura y
27 Mantenimiento, extiende a los presentes invitación para que asistan el próximo jueves 17 a

la 1:00 p.m. a una actividad que realiza la empresa que está construyendo el gimnasio. El Ing. Grillo Morales, se retira de la sala al ser las 6:22 p.m.

Concluida la audiencia la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 02:

Dar por conocido el oficio CLP-DIM-192-10-2016 de fecha 31 de agosto de 2016, suscrito por el Ing. Álvaro Grillo Morales, Jefe de Infraestructura y Mantenimiento, sobre las actividades adicionales del proyecto del Gimnasio económico, ubicado en Desamparados de Alajuela y aprobar realizar las siguientes obras adicionales en el proyecto mencionado:

Obra	Monto
Cambio tipo de pared sobre eje E	Q3.081.122,00
Compra e instalación de tanques solares para sistema de agua caliente	Q3.899.881,00
Cambio en canalización pluvial del perímetro del proyecto	Q1.604.508,00
Canalización para cámaras de video	Q 492.758,00
Canalización para acometida de voz y datos	Q1.749.697,00
Salidas 220v para caminadoras en gimnasio de máquinas	Q1.172.878,00

./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./

Comunicar a la Dirección Ejecutiva y a la Jefatura de Infraestructura y Mantenimiento./

2.2 Audiencia a la Auditoría Interna para presentar los siguientes oficios:

2.2.1 CAI CLP 6516 sobre investigación de gira a Coto. **(Anexo 02).**

Al ser las 6:37 p.m., la Licda. Alexandra Grant Daniels, Vicepresidenta, autoriza el ingreso a la sala de la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna y la Licda. Marianela Mata Vargas, Auditora Senior II, quienes al ingresar saludan a los presentes.

1 La Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna, saluda a los presentes e indica que
2 mediante el oficio CAI-CLP-6516 de fecha 02 de noviembre de 2016, suscrito por la Licda.
3 Marianela Mata Vargas, Auditora Senior II y su persona, presentan informe sobre la
4 investigación realizada por la denuncia de la gira a Coto el 24 y 25 de junio de 2016, en cual
5 trataron de ser suficientemente claros en cuanto a lo que se hizo y los resultados y en caso
6 de que los presentes tengan alguna duda o desean se amplié lo harán con mucho gusto.

7 El M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, consulta a la señora Auditora Interna cuánto
8 costó la Asesoría Externa contratada para esta investigación.

9 La señora Auditora Interna responde que doscientos cincuenta mil colones de honorarios
10 para determinar la pertinencia de aceptar y determinar la denuncia, además de cuatrocientos
11 mil colones de abogado cuando se tomaron las declaraciones, para un total de seiscientos
12 cincuenta mil colones y el trabajo a lo interno lo tendría que determinar porque fueron
13 muchas horas, tanto de la señora Auditora Senior II como de su persona.

14 El señor Tesorero agradece la respuesta brindada.

15 La señora Auditora Interna añade que respecto a los honorarios valoraron la posibilidad de
16 realizar la contratación externa por cuanto en ningún momento se está cuestionando el
17 soporte que brinda la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, ni su ética,
18 sencillamente para que hacia afuera se viera que no fue nadie que está cercano al órgano ya
19 que estaban implicados miembros del órgano.

20 La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, considera que a pesar del costo en que se incurrió le
21 pareció muy sano contratar asesoría externa para darle mayor validez al trabajo y sobre todo
22 porque se daba credibilidad al proceso y, aunque fue un gasto adicional, fue muy acertada
23 la decisión..

24 **2.2.2 CAI CLP 6616 sobre suspensión de emisión de observaciones de actas ante Junta**
25 **Directiva. (Anexo 03).**

26 La Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna, indica que debido al proceso de
27 autoevaluación realizado por la Auditoría Interna, que la Contraloría General de la República

1 exige, a parte de ese proceso cuando realizaron la denuncia se dio un intercambio de criterios
2 con el asesor externo que contrataron, les consultó si regularmente asistían a reuniones de
3 Junta Directiva, por lo que le explicó que no por cuanto a la norma de la Contraloría General,
4 la norma es que el Auditor Interno no asista para que haya una mejor independencia de
5 criterio, pero que sí leían las actas y daban asesoría en ese sentido; ante esa respuesta el
6 Asesor Externo le indicó que eso sería bueno analizarlo, aspecto que ya ella venía pensando
7 porque no estaban asistiendo a la sesión pero de alguna manera estaban participando porque
8 estaban revisando o analizando el acta, previo a ser aprobada.

9 Al quedarse con la inquietud realizó una consulta vía telefónica a la Contraloría General de la
10 Republica y ahí la Licda. Marianela Mata Vargas, Auditora Senior II, la atendieron dos
11 personas, una fue el Gerente del Área de Fiscalización del Sector Público, quien le indicó lo
12 mismo, que a pesar que el servicio que estaba brindando la Auditoría Interna era dar asesoría
13 a la Junta Directiva para que tomaran la decisión, podía ser mal interpretado por el órgano al
14 leer el acta, previo a su aprobación, estaban "valorando" lo que se aprobaba en sesión,
15 asumiendo un riesgo como Auditoría porque cualquier escape que se diera y debían asumir
16 esa responsabilidad.

17 Añade que en cuanto a la evaluación realizada, observó que en algunas de las encuestas se
18 referían específicamente a ese servicio y se indicaba en algunos casos que no se profundizaba
19 mucho en algún tema, que no trabajaban en base a una valoración de riesgos, lo cual le llamó
20 poderosamente la atención porque sí la utilizan y posteriormente lo verán al presentar la
21 propuesta del plan de trabajo 2017 de la Auditoría Interna, por ello pensó que estaban
22 haciendo referencia a la parte de actas, por ser el servicio más continuo que se les brinda y al
23 analizar eso lo percibió por varias situaciones, primero recibe el acta a las 8:00 a.m. y
24 entregaba las observaciones el mismo día entre las 3:00 p.m. y 4:00 p.m., pero revisar el acta
25 implicaba que solicitaba la mayoría de los documentos del acta y sus subalternos los
26 revisaban, mientras ella avanzaba en otros temas, luego ella analizaba la información que le
27 suministraban y realizaba la observación; por lo que en ese tráigame y lléveme podía ser que

1 algún punto se le estuviera escapando. Por otro lado como no asistía a las sesiones
2 manifestaba el criterio, lo cual no era tan fácil trasmitirlo de manera escrita y a la hora de
3 conocer las observaciones la Junta Directiva las interpretaba de una manera sin poder
4 explicarles a lo que se refería.

5 También se daban situaciones en las que la administración brindaba a la Junta Directiva
6 información adicional y ella no tenía tampoco la posibilidad de aclarar si se refería a lo que la
7 administración estaba diciendo o no sobre el criterio.

8 Menciona que otra de las situaciones que se veía la obligación de analizar el documento
9 completo, así tuviera cosas pequeñas o grandes, dejando el sin sabor de que se refería a algo
10 pequeño y para qué lo repetía, sin embargo al estar en el documento no lo podía omitir
11 porque era su responsabilidad referirse al documento en su integridad y a manejar todos esos
12 factores llegó a determinar que en realidad, a pesar de que en ocasiones brindó aportes
13 valiosos y la Junta Directiva los recogió, no se tenía una comunicación tan fluida como sería
14 deseable. Además consideró que la Auditoría Interna estaba realizando una inversión de
15 tiempo exageradísimo en la revisión de actas, que para ella valía la pena en el tanto se
16 aprovechara, pero con los anteriores aspectos externados no se estaba aprovechando al cien
17 por ciento y al unir todos estos elementos, el criterio de la Contraloría, la inversión de tiempo
18 que se estaba realizando y la falta de una comunicación más fluida con la Junta Directiva,
19 determinaron que era mejor suspender ese servicio, la Contraloría les indicó que era mejor
20 que no se diera en virtud de evitar un mal entendido o confusión.

21 Para que la Auditoría Interna siga brindando el servicio que la ley de Control Interno
22 establece, el día de ayer remitió un oficio a la Encargada de la Unidad de Secretaría,
23 solicitando se le haga llegar el acta aprobada al día siguiente, para leer el acta y al leerla no
24 hará todas las observaciones que hacía antes ya que el documento no se le está remitiendo
25 para asesoría, sino que lo tomará como insumo para los trabajos que van realizando a lo largo
26 del año y si se percibe un riesgo realmente importante, realizarán un trabajo de investigación
27 más amplio de una o dos semanas, según sea necesario, para informar a la Junta Directiva



AUDITORIA INTERNA
PLAN ESTRATÉGICO - UNIVERSO AUDITABLE AJUSTADO
PERIODO 2016-2020

P-PEAID1

CRITERIOS PUNTA UNIDAD AUDITABLE	CRITERIOS PORCENTAJE DE RIESGO
ALTO	>= 75%
MEDIO	50% <= R < 75%
BAJO	<= 50%

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

Nº	UNIDAD AUDITABLE	FACTORES DE EVALUACIÓN								TOT AL PUNTAJ E	TOTAL PORCENTAJE DE LA CALIFICACION DEL RIESGO	NIVEL DE RIESGO	Estimación de días horas por estudio	ESTUDIOS PROPUESTOS POR AÑO				
		1	2	3	4	5	6	7	8					PTA 2016	PTA 2017	PTA 2018	PTA 2019	PTA 2020
1	efectivo	4	2	6	6	5	4	3	6	216	75,00%	ALTO	289	289	289	289	289	
2	inversiones	4	2	6	6	6	4	3	5	216	75,00%	ALTO	289	289	289	289	289	
3	activo fijo	5	2	4	6	3	4	4	5	198	68,75%	MEDIO	361	361	361	361	361	
4	cuentas por cobrar	5	3	4	6	5	2	6	6	222	77,08%	ALTO	289	289	289	289	289	
5	Inventarios	4	3	4	2	3	2	4	4	156	54,17%	MEDIO	217	217	217	217	217	
10	Patrimonio del FMS	3	2	5	6	6	2	1	6	186	64,58%	MEDIO	217	217	217	217	217	
11	Presupuesto	5	2	5	6	6	2	5	6	222	77,08%	ALTO	217	217	217	217	217	
12	Declaración Impuesto	5	3	5	3	4	6	2	6	204	70,83%	MEDIO	217	217	217	217	217	
13	Actas de Juntas Directivas	3	2	2	5	6	3	1	4	156	54,17%	MEDIO	66	66	66	66	66	
14	Seguridad Informatica	4	5	3	4	4	2	2	5	174	60,42%	MEDIO	145	145	145	145	145	
15	Planilla	4	3	5	5	2	3	4	6	192	66,67%	MEDIO	289	289	289	289	289	
19	Formación Profesional	5	3	3	4	2	2	4	6	198	68,75%	MEDIO	289	289	289	289	289	
20	Desarrollo personal y Deportiva.	5	3	3	3	6	2	2	5	174	60,42%	MEDIO	217	217	217	217	217	
21	Infraestructura (cumplimiento y operativo)	6	5	6	5	6	5	3	4	240	83,33%	ALTO	217	217	217	217	217	
22	Compras (operativa y cumplimiento)	3	2	5	6	6	4	3	5	204	70,83%	MEDIO	217	217	217	217	217	
26	Asamblea General	2	2	3	3	5	2	4	6	162	56,25%	MEDIO	99	99	99	99	99	
28	Acuerdos de Asamblea	3	3	4	1	5	2	2	4	144	50,00%	MEDIO	99	99	99	99	99	
31	Jefatura financiera	2	2	5	1	4	3	3	4	144	50,00%	MEDIO	66	66	66	66	66	
33	Tesorería	2	2	5	1	5	3	3	5	156	54,17%	MEDIO	66	66	66	66	66	
34	Cobros	3	2	3	1	5	2	4	6	156	54,17%	MEDIO	99	99	99	99	99	
35	Fiscalía (Bertal , Fiscal, Inv Laboral)	6	2	1	1	6	3	1	6	156	54,17%	MEDIO	99	99	99	99	99	
36	Fiscalización	5	2	4	1	6	5	2	6	186	64,58%	MEDIO	145	145	145	145	145	
42	Delegaciones 5 (entre los cinco años) incluye plataformas Juntas Regionales y o Regionales (entre los cuatro años 3 por año) incluye centros de recreo y plataformas	3	2	4	1	5	2	3	3	138	47,92%	BAJO	145	145	145	145	145	
43	Archivos	4	2	4	1	5	2	3	3	144	50,00%	MEDIO	434	289	289	579	579	289
44	Archivo	4	2	4	1	4	1	4	4	144	50,00%	MEDIO	145	145	145	145	145	
46	Servicio al cliente Sedes (Plataformas sedes y Recepción)	3	2	4	1	5	1	3	6	150	52,08%	MEDIO	145	145	145	145	145	
48	Dirección Ejecutiva (dirección sub direc, Gestora , Asesor legal incluye proceso contratos)	2	2	5	2	6	3	1	5	156	54,17%	MEDIO	145	145	145	145	145	
49	Asesoría Legal Junta Directiva	3	3	5	1	5	5	1	5	168	58,33%	MEDIO	66	66	66	66	66	
50	Planes del Colegio	5	3	5	1	6	1	2	6	174	60,42%	MEDIO	361	361	361	361	361	
51	Comunicaciones Especial y operativa	3	3	4	3	6	3	4	5	186	64,58%	MEDIO	289	289	289	289	289	

1 **PLAN ANUAL OPERATIVO AUDITORIA INTERNA**

	Temas para revisión	Estimación de tiempo	
4	fin trabajos año 2016 (efectivo, fiscalización, inversiones)	201,37	
5	1 efectivo	289,00	ALTO
6	2 inversiones	289,08	ALTO
7	3 activo fijo	383,00	MEDIO
8	4 cuentas por cobrar	240,00	ALTO
9	5 Desarrollo Profesional	289,00	MEDIO
10	6 Desarrollo personal y Deportiva.	217,00	MEDIO
11	7 Compras (operativa y cumplimietno)	217,00	MEDIO
12	8 Acuerdos de Asamblea	99,00	MEDIO
13	9 Cobros	99,00	MEDIO
14	10 Delegaciones 5 (entre los cinco años) incluye plataformas	145,00	BAJO
15	11 Juntas Regional13 o Regionales (entre los cinco años tres años de dos regionales y dos de cuatro) incluye centros de recreo y plataformas	289,00	MEDIO
16	12 Archivo	145,00	MEDIO
17	13 Servicio al cliente Sedes (Plataformas sedes y Recepción)	145,00	MEDIO
18	14 Planes del Colegio	361,00	MEDIO
19	15 Autoevaluación	85,41	anual
20	16 Resumen recomendaciones (IAI, CAI, correos)	170,82	anual
21	17 imprevistos por variación en alcances		anual
22	20 cíclicas	1 666,16	

17 **Resolución R-DC-010-2015 de la Contraloría General de la República**

18 **1. Generalidades.**

19 1.3 Responsabilidades por la dotación de recursos a la Auditoría Interna:

20 "Inciso b. El jerarca - Tiene la responsabilidad de proporcionar los recursos a la Auditoría
21 Interna. En consecuencia, debe analizar la solicitud y determinar la dotación que se hará. En el
22 caso de que la dotación sea menor a la solicitada por la Auditoría Interna, debe justificarlo
23 suficientemente.

24 Asimismo, cuando corresponda, debe girar las instrucciones a las instancias institucionales
25 pertinentes para que realicen, ante los terceros externos con injerencia sobre el particular, las
26 gestiones y el seguimiento para que se obtengan los recursos necesarios para la Auditoría
27 Interna."

COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES

AUDITORIA INTERNA

PLAN DE TRABAJO OPERATIVO ENE-DIC 2017

Cálculo de horas cíclicas

TIEMPOS TOTALES DE LAS LABORES CICLICAS		
Detalle	Tier	Total
lectura actas de JD (2 h jefe por acta promedio 116 actas por año promedio últimos 4 años)		232,00
Control papeleria de actas de Junta (supervisión senior 45 minutos al mes)		9,00
Asistir a asambleas (se asumen sábados)		0,00
Lectura de actas de Asamblea al menos tres por año a 6.57 horas cada una y revision de oficio		19,71
Revisión oficios actas de asamblea 1/2 cada una (se incluyó en el anterior)		0,00
Reuniones comisión de Auditoria para asuntos de auditoria (4 reuniones al mes de 3 h cada una)		147,00
Revisión acta de la comisión (1 por semana 1 hora)		49,00
Reuniones jefaturas (4 horas al mes mas 1 h otras)		48,00
Capacitaciones (estimadas)		121,75
Revisión de políticas y procedimientos de la unidad (2 días x año / 3 días políticas nuevas asesoría y advertencia)		32,85
Lectura y análisis de estados financieros (tres veces al año x 4h)		12,00
Informes periodicos de labores revisión (cuatrimestral 1*3)		3,00
Informe de labores anual revisión		1,50
Control diario de actividades (5 min x persona)		0
Atención de consultas, revisión y respuesta correos y otros (1/2 d por semana, 75% jefatura, 25% senior 2)		160,97
Trabajos extras mediante oficio (Promedio este año 7 por mes a finales de oct * 4 h promedio más investigaciones 5 *6 días)		533,10
Reuniones depto (4 h x mes por 4 pers)		192,00
Evaluaciones (semestrales reunión y evaluación 1,25*4 y cada uno 0.5*4 y 1.25 anual mía con presidencia)		13,50
seguimiento individual y soporte técnico al personal 1,5h por semana promedio 1/2 h cada uno		73,50
Plan de trabajo (jefatura 2 días, senior 2: 4 h y senior 1: 2h c/u)		17,28
Total promedio anual		1.666,16
Total promedio mensual (12 meses)		138,85
<i>Nota: Se asume meses de 4.33 semanas, dado que hay unos de cinco y otros de cuatro, basado en experiencia de la Unidad.</i>		

Las inducciones al personal que se trabajarán como tiempo extra de ser necesario, por razones de limitaciones de tiempo.

La Licda. Vargas Bolaños, Auditora Interna, acota que al dejar de revisar las actas de Junta Directiva, se ganan al menos quinientas horas, sin embargo el año pasado omitieron finalizar los trabajos que quedan pendientes del año anterior, por ello redistribuyeron esas quinientas horas, este año han sido tantas las investigaciones que debieron incurrir en utilizar las horas extras, normalmente el Departamento no lo hace pero este año debieron hacerlo. Añade que aún tienen un colchón de horas extras para utilizarlo en posibles oficios que se generen,

1 tal es el caso de este año que han realizado sesenta y seis oficios para los cuales se invierten
2 aproximadamente cuatro años en cada uno.

3 Insta a los presentes a externar alguna inquietud u observación que deseen realizar al plan
4 de trabajo.

5 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, indica que si en este momento ningún miembro de
6 Junta Directiva ve la necesidad de realizar alguna observación al plan de trabajo, la puede
7 hacer posteriormente ya que el trabajo que realiza la Auditoría es un proceso constante y la
8 Junta Directiva está llamada a velar por el buen trabajo que realice la Auditoría.

9 La señora Auditora Interna indica que una vez aprobado el plan de trabajo se debe elevar
10 ante la Contraloría General de la República y debe ser elevado a esa página el 15 de
11 noviembre de 2016.

12 Agradece la atención brindada así como cualquier recomendación que consideren pertinente
13 realiza al plan de trabajo.

14 La señora Vicepresidenta agradece a la señora Auditora Interna y a la señora Auditora Senior
15 II, la asistencia e información brindada.

16 La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, sale de la sala al ser las 7:36 p.m.

17 Concluida la audiencia de la Auditoría Interna la Junta Directiva toma los siguientes
18 acuerdos:

19 **ACUERDO 03:**

20 **Dar por recibido el oficio CAI-CLP-6516 de fecha 02 de noviembre de 2016,**
21 **suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna y la Licda.**
22 **Marianela Mata Vargas, Auditora Senior II, en el que informa sobre la**
23 **investigación realizada a la gira de Coto el 24 y 25 de junio de 2016./ Aprobado**
24 **por seis votos./**

25 **Comunicar a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna y a la Licda.**
26 **Marianela Mata Vargas, Auditora Senior II./**

27 **ACUERDO 04:**

1 **Dar por recibido el oficio CAI-CLP-6616 de fecha 03 de noviembre de 2016,**
2 **suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna, sobre suspensión**
3 **de emisión de observaciones de actas ante Junta Directiva./ Aprobado por seis**
4 **votos./**

5 **Comunicar a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna./**

6 La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, ingresa a la sala al ser las 7:39 p.m.

7 **ACUERDO 05:**

8 **Dar por recibido y conocido el oficio CA-CLP-085-2016 de fecha 04 de noviembre**
9 **de 2016, suscrito por la M.Sc. Nazira Morales Morera, Miembro de la Comisión de**
10 **Auditoría, en el que comunica el acuerdo 03 tomado por la Comisión de Auditoría**
11 **en su sesión 020-2016 realizada el 03 de noviembre de 2016, sobre trasladar el**
12 **plan de trabajo 2017 de la Auditoría Interna a la Junta Directiva para su**
13 **conocimiento./ Aprobado por siete votos./**

14 **Comunicar a la M.Sc. Nazira Morales Morera, Miembro de la Comisión de**
15 **Auditoría, a la Comisión de Auditoría y a la Auditoría Interna./**

16 **ARTÍCULO TERCERO: Aprobación de las actas 099-2016 y 100-2016**

17 **3.1** Acta 099-2016 del lunes 07 de noviembre de 2016.

18 Sometida a revisión el acta 099-2016, después de analizada y de acuerdo a las observaciones de
19 la Auditoría Interna, la Junta Directiva acuerda:

20 **ACUERDO 06:**

21 **Aprobar el acta número noventa y nueve guión dos mil dieciséis del siete de**
22 **noviembre del dos mil dieciséis, con las modificaciones de forma hechas./**

23 **ACUERDO FIRME./ Aprobado por cinco votos./**

24 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, se inhibe de la votación por cuanto no asistió a la
25 sesión 099-2016.

26 El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, se inhibe de la votación por cuanto no asistió a
27 la sesión 099-2016.

1 **3.2** Acta 100-2016 del martes 08 de noviembre de 2016.

2 Sometida a revisión el acta 100-2016, después de analizada y de acuerdo a las observaciones de
3 la Auditoría Interna, la Junta Directiva acuerda:

4 **ACUERDO 07:**

5 **Aprobar el acta número cien guión dos mil dieciséis del ocho de noviembre del**
6 **dos mil dieciséis, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./**
7 **Aprobado por cinco votos./**

8 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, se inhibe de la votación por cuanto no asistió a la
9 sesión 100-2016.

10 La M.Sc. Violeta Cambrero Cascante, Prosecretaria, se inhibe de la votación por cuanto no
11 asistió a la sesión 100-2016.

12 **ARTÍCULO CUARTO: Asuntos pendientes por resolver**

13 **4.1** CLP-103-2016-D.R.H., Contratación de plazas vacantes: Auxiliar Financiero (fija) y Contador
14 (temporal). CLP-106-11-D.R.H. **(Anexo 06).**

15 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, se refiere a la solicitud de contratación realizada
16 en la sesión 100-2016 y para ampliar dicha solicitud presenta el oficio CLP-106-11-D.R.H. de
17 fecha 10 de noviembre de 2016, suscrito por la Licda. Rosibel Arce Ávila, Jefa del
18 Departamento de Recursos Humanos, el cual cuenta con el visto bueno de su persona (anexo
19 07):

20 "Con el fin de responder el acuerdo 04 de la sesión 100-2016, del 08 de noviembre del 2015
21 relacionado con la contratación de dos profesionales en el área contable, el cual indica:

22 "ACUERDO 04:

23 Dar por recibido el oficio CLP-103-2016-D.R.H. de fecha 28 de octubre de 2016, suscrito por
24 la Licda. Rosibel Arce Ávila, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, el cual cuenta con
25 el visto bueno del Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo. Solicitar a la Dirección
26 Ejecutiva, proceda a realizar un concurso interno, entre miércoles 09 y jueves 10 de
27 noviembre de 2016, hasta las 3:00 p.m. para el puesto de Auxiliar Financiero y solicitar a la

1 Presidencia agende este oficio en la sesión del jueves 10 de noviembre de 2016./ Aprobado
2 por seis votos./ ACUERDO FIRME./

3 Comunicar a la Dirección Ejecutiva, al Departamento de Recursos Humanos, a la Presidencia
4 y a la Unidad de Secretaría./”

5 Se informa que este Departamento realizó la publicación del concurso interno
6 correspondiente, donde dos personas respondieron interesadas, sin embargo una de ellas no
7 cumple con los requisitos del cargo, pero la otra oferente cumple a cabalidad y además la
8 Jefatura Financiera a.i, ha manifestado su interés por esta colaboradora, es por esta razón
9 que se procederá a realizar el movimiento interno tal y como lo dicta la política POL/PRO
10 RH04, punto 9. Se adjunta documentación de respaldo del concurso.

11 Por otro lado la joven Eilyn Carrillo Alvarado, quien se postuló para el puesto de Auxiliar
12 Financiero manifestó no estar interesada en una plaza temporal, por tal motivo se retoma la
13 solicitud anterior para que la persona en segundo lugar como elegible se contrate como
14 “Contadora” puesto temporal.

15 Por todo lo indicado se solicita:

16 *Contratar temporalmente a la joven Angie Morera Torres, cédula [REDACTED], como*
17 *Contador, a partir del día 14 de noviembre de 2016 y hasta el 15 de abril del 2017, con un*
18 *salario base mensual de [REDACTED]; de acuerdo con esta categoría en nuestra escala*
19 *salarial vigente.*

20 *Se solicita que este acuerdo sea declarado en firme, con la intención de comunicar lo antes*
21 *posible.”*

22 El señor Director Ejecutivo, añada que ya no se realizará la contratación para el puesto de
23 Auxiliar Financiero, porque el Departamento de Recursos Humanos, envió un correo a todo
24 el personal, informando sobre la disponibilidad de la plaza y dos colaboradores se mostraron
25 interesadas, una no cumplía con los requisitos, pero la otra sí, la cual se trasladará del
26 Departamento de Recursos Humanos al Departamento Financiero.

1 El MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III, realiza observación al señor Director Ejecutivo para
2 que la analice y traslade al Departamento de Recursos Humanos, ya que seguirá pasando
3 cuando se presenten este tipo de contrataciones, en el sentido de que cuando se realizó el
4 estudio para contratar al Auxiliar Financiero, se excluyó a la [REDACTED], lo
5 cual entendió porque sacó las menores notas en la entrevistas e hicieron una terna, pero
6 luego viendo el análisis de la calificación del puesto fue la única que sacó el 100%, lo que
7 quiere decir que en una entrevista la descalifican pero en la parte técnica es la mejor de
8 todas y quedó descalificado. Esto ya no tiene fundamento porque al final se está haciendo
9 otra cosa, pero en la calificación de la prueba de contabilidad [REDACTED] saca un 100 y [REDACTED] un
10 93, lógicamente después por la calificación que le dan en la entrevista cae el promedio, pero
11 le parece que en el primer puesto pudo haber calzado porque tiene una formación técnica
12 superior.

13 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

14 **ACUERDO 08:**

15 **Contratar temporalmente a la Srta. Angie Morera Torres, cédula de identidad**
16 **número [REDACTED], como Contadora a partir del día 14 de noviembre de 2016 y**
17 **hasta el 15 de abril del 2017, con un salario base mensual de [REDACTED]**
18 **[REDACTED]);**
19 **de acuerdo con esta categoría en nuestra escala salarial vigente./ Aprobado por**
20 **siete votos./ ACUERDO FIRME./**

21 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva y al Departamento de Recursos Humanos./**

22 **ARTÍCULO QUINTO: Asuntos de Dirección Ejecutiva**

23 **5.1 Renovación de 170 licencias antivirus ESET para las computadoras del Colegio. (Anexo**
24 **08).**

25 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presenta la siguiente solicitud de compra:
26 Compra correspondiente a la renovación de 170 Licencias del Antivirus ESET para las
27 computadoras del Colegio, con el fin de protegerlos de los virus informáticos por dos años.

ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	SUMINISTROS Y SOPORTE EN COMPUTACION S.A	TECHNOLOGY SALES S.A	HTCENTRAL
170 LICENCIAS TIPO CAMBIO BC 04-11- 2016 ¢560,43	\$ 4.414,18	\$ 4,928,30	\$5,525
	¢ 2.473.840,00	¢ 2.761.967,17	¢ 3.096.375,75
FORMA DE PAGO	CONTADO	CONTADO	CONTADO
MONTO TOTAL \$	\$ 4.414,18	\$ 4,928,30	\$5,525
MONTO TOTAL ¢	¢ 2.473.840,00	¢ 2.761.967,17	¢ 3.096.375,75
Monio Recomendado	¢ 2.473.840,00		

Se adjunta la (s) cotización, verificado esto, se recomienda adjudicar esta compra a:

SUMINISTROS Y SOPORTE EN COMPUTACION S.A número de cédula 3-101-251796 por el monto de: ¢2.473.840,00; por las siguientes razones: Presentar el mejor precio.

Es la empresa que hace dos años instalo las Licencias, la cual mantuvo un buen servicio.

Conocida esta solicitud de compra la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 09:

Autorizar la renovación de ciento setenta (170) Licencias del Antivirus ESET para las computadoras del Colegio, con el fin de protegerlos de los virus informáticos por dos años; asignándose la compra a SUMINISTROS Y SOPORTE EN COMPUTACIÓN S.A. cédula jurídica número 3-101-251796, por un monto total de dos millones cuatrocientos setenta y tres mil ochocientos cuarenta colones netos (¢2.473.840,00). El cheque se debe consignar a nombre de este proveedor. Se adjuntan tres cotizaciones y se adjudica a este proveedor por presentar el mejor precio y porque es la empresa que hace dos años instalo las licencias, la

1 **cual mantuvo un buen servicio. Cargar a la partida presupuestaria 12.1 Inversión**
 2 **Área de Cómputo./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./**
 3 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva, al Departamento de T.I. y a Gestión de**
 4 **Compras./**

5 **5.2 Compra de obsequios para Asamblea General Ordinaria 2017. (Anexo 09).**

6 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presenta la siguiente solicitud de compra:

7 Compra de 6500 termos de acero inoxidable para café con su respectivo estuche color azul
 8 con logo a una tinta en el estuche, para obsequio de Asamblea General marzo 2017.

ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	PRMOCIONAR DE COSTA RICA AYM S.A	FRAVICO PROMOCIONAL S.A	LATAM MEDIA DEVICES
6500 TERMOS TC BANCO CENTRAL ¢561,04 DEL 07-11-2016	\$ 111.279,94	\$ 100.780,35	\$68,965
	¢ 62.432.500,00	¢ 56.541.810,00	¢ 38.692.123,60
TIEMPO DE ENTREGA	100 DIAS NATURALES	75 DÍAS NATURALES DESPUES DE APROBADADOS LOS ARTES	90 DÍAS NATURALES POS ARTES
FORMA DE PAGO	40% ADELANTO, 60% CONTRA ENTREGA	40% ADELANTO, 60% CONTRA ENTREGA	100% CONTRA ENTREGA
GARANTIA	1 AÑO	3 MESES	1 AÑO
MONTO TOTAL ¢	¢ 62.432.500,00	¢ 56.541.810,00	¢ 38.692.123,60
MONTO TOTAL \$	\$ 111.279,94	\$ 100.780,35	\$68,965
Montó Recomendado			\$68,965

27 Se adjunta la (s) cotización, verificado esto, se recomienda adjudicar esta compra a:

1 LATAM MEDIA DEVICES número de cédula 3-101-669951 por el monto de: \$68,965 por las
2 siguientes razones: presentar el mejor precio.

3 Ser el único proveedor que cumplió con la presentación de la muestra en el tiempo
4 establecido en el cartel.

5 Es el proveedor que vendió para el año 2016 el obsequio de Asamblea, presentando el
6 producto a tiempo, manteniendo extensión de la garantía por 5 meses más a lo acordado en
7 la compra, recibiendo los cargadores por descarga y cargándolos nuevamente como un
8 plus."

9 Conocida esta solicitud de compra la Junta Directiva acuerda:

10 **ACUERDO 10:**

11 **Autorizar la compra de seis mil quinientos (6.500) termos de acero inoxidable**
12 **para café con su respectivo estuche color azul con logo a una tinta en el estuche,**
13 **para obsequio de Asamblea General marzo 2017; asignándose la compra a LATAM**
14 **MEDIA DEVICES, cédula jurídica número 3-101-669951, por un monto total de**
15 **sesenta y ocho mil novecientos sesenta y cinco dólares americanos netos**
16 **(\$68.965,00); pagaderos al tipo de cambio del día de la solicitud de pago. El**
17 **cheque se debe consignar a nombre de este proveedor. Se adjuntan tres**
18 **cotizaciones y se adjudica a este proveedor por presentar el mejor precio, es el**
19 **único proveedor que cumplió con la presentación de la muestra en el tiempo**
20 **establecido en el cartel, además vendió para el año 2016 el obsequio de**
21 **Asamblea, presentando el producto a tiempo, manteniendo extensión de la**
22 **garantía por 5 meses más a lo acordado en la compra, recibiendo los cargadores**
23 **por descarga y cargándolos nuevamente como un plus. Cargar a la partida**
24 **presupuestaria 8.1.5 Asamblea General./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO**
25 **FIRME./**

26 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva, al Departamento de Comunicaciones y a**
27 **Gestión de Compras./**

1 **ARTÍCULO SEXTO: Asuntos de Tesorería**

2 **6.1 Aprobación de pagos. (Anexo 10).**

3 El M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorería, presenta el listado de pagos para su aprobación
4 y emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el
5 anexo número 10.

6 El M.Sc. Jiménez Barboza, Tesorero, presenta listado de pagos de la cuenta número [REDACTED]
7 [REDACTED], del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de ciento veintiséis millones
8 ochocientos noventa colones con trescientos cuarenta y seis colones con veintiún céntimos
9 (¢126.890.346,21); de la cuenta número [REDACTED] de COOPENAE COLEGIO por
10 un monto de treinta y cuatro millones novecientos ochenta y dos mil quinientos cinco
11 colones con veintinueve céntimos (¢34.982.505,29); de la cuenta de conectividad número
12 [REDACTED] del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de nueve millones
13 novecientos mil colones netos (¢9.900.000,00) y de la cuenta número [REDACTED]
14 de COOPEANDE COLEGIO por un monto de nueve millones novecientos ochenta y nueve mil
15 ochocientos sesenta y nueve colones con diez céntimos (¢9.989.869.10); para su respectiva
16 aprobación.

17 Conocido el listado de pagos la Junta Directiva acuerda:

18 **ACUERDO 11:**

19 **Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número [REDACTED] del Banco**
20 **Nacional de Costa Rica por un monto de ciento veintiséis millones ochocientos**
21 **noventa colones con trescientos cuarenta y seis colones con veintiún céntimos**
22 **(¢126.890.346,21); de la cuenta número [REDACTED] de COOPENAE**
23 **COLEGIO por un monto de treinta y cuatro millones novecientos ochenta y dos**
24 **mil quinientos cinco colones con veintinueve céntimos (¢34.982.505,29); de la**
25 **cuenta de conectividad número [REDACTED] del Banco Nacional de**
26 **Costa Rica por un monto de nueve millones novecientos mil colones netos**
27 **(¢9.900.000,00) y de la cuenta número [REDACTED] de COOPEANDE**

1 **COLEGIO por un monto de nueve millones novecientos ochenta y nueve mil**
2 **ochocientos sesenta y nueve colones con diez céntimos (¢9.989.869,10). El**
3 **listado de los pagos de fecha 10 de noviembre de 2016, se adjunta al acta**
4 **mediante el anexo número 10./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por siete votos./**
5 **Comunicar a la Jefatura Financiera y a la Unidad de Tesorería./**

6 **ARTÍCULO SÉTIMO: Asuntos de Fiscalía**

7 **7.1** CLP-UIL-093-10-2016. Criterio legal sobre el proyecto de Ley para el ordenamiento de
8 retribuciones al salario base del sector público. **(Anexo 11).**

9 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, se refiere al oficio CLP-UIL-093-10-2016 de fecha 27
10 de octubre de 2016, suscrito por el Sr. Jorge Quesada Lacayo, Investigador Laboral de la
11 Fiscalía y la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, en el que indican:

12 "Con el fin de responder al Acuerdo 15 que dice:

13 "ACUERDO 15:

14 Solicitar a la Asesoría Legal de Junta Directiva para que conjuntamente con el Investigador
15 Laboral de la Fiscalía, elaboren un criterio legal sobre el proyecto de Ley para el
16 ordenamiento de retribuciones al salario base del sector público, con la finalidad de ser
17 conocido a más tardar diez días después de recibido este acuerdo./ Aprobado por nueve
18 votos./ ACUERDO FIRME./

19 Comunicar a la Asesoría Legal de Junta Directiva y al Investigador Laboral de la Fiscalía y a
20 la Unidad de Secretaría./"

21 Se realiza la presentación del siguiente informe:

22 **Orientación y límites del Informe:**

23 El presente informe tiene una orientación descriptiva con el fin de que la Junta Directiva del
24 Colegio Profesional cuente con la información básica de las leyes de empleo público que
25 actualmente se tramitan en la Asamblea Legislativa.

26 **Introducción:**

1 Actualmente se encuentran en Comisiones de Asamblea Legislativa una serie de propuestas
2 para redefinir las condiciones de empleo público, tanto en su régimen de empleo como de
3 remuneración y jubilación.

4 **Tabla 1: Proyectos de Ley Empleo Público**

5 **Fuente 1: Elaboración propia**

Expediente N.º	Título del Proyecto	Bloque que lo impulsa	Comisión Asignada
19.506	Ley para el ordenamiento de las retribuciones adicionales al salario base del sector público	Sandra Pizsk Feinzilber Diputada	Comisión de Asuntos Sociales 28-7-2015
19.923	Ley para racionalizar el gasto público	Mario Redondo y algunos del PUSC/ML	Comisión de Asuntos Sociales 19-7-16
19.431	Ley de Empleo Público	Movimiento Libertario	Comisión de Hacendarios 21-7-2015
20.057	Ley de Empleo Público	Movimiento Libertario	Comisión de Asuntos Sociales 03/10/2016
19.156	Ley de límites a las remuneraciones totales en la Función Pública	Partido Unidad Social Cristiana	Comisión de Asuntos Jurídicos 15-7-2014
19.787	Ley sobre la promoción del buen desempeño de los servidores públicos para una gestión pública de calidad	Partido Acción Ciudadana, Ejecutivo	Comisión de Asuntos Jurídicos 5-04-2016
19.883	Ley de eficiencia salarial en las remuneraciones totales de los funcionarios públicos y de los jefes de la función pública	Frente Amplio	Comisión de Asuntos Jurídicos 24-5-2016
19.922	Ley de reforma integral a los diversos regímenes de pensiones y normativa conexas	Mario Redondo y algunos del PUSC/ML	Comisión de Asuntos Sociales 11/09/2016

28 **Observaciones de la Coyuntura:**

29 Actualmente en Plenario se busca tramitar tres proyectos de ley, dos de esos relacionados
30 con el pago de remuneraciones del sector público, y uno para gravar impuestos a las
31 personerías jurídicas:

1 • **Expediente 19.506 Ley para el ordenamiento de las retribuciones**
2 **adicionales al salario base del sector público.**

3 • Expediente 19.818 Impuesto a las personas jurídicas.

4 • **Expediente 19.923 Ley para racionalizar el gasto público**

5 Sumado a este posible combo de proyectos, el Gobierno también está negociando con el
6 bloque de Liberación y la Unidad la vía rápida para el aumento de 15% en el impuesto de
7 ventas conocido como Impuesto sobre el Valor Agregado.

8 Con el fin de brindar a la Junta Directiva de información con respecto a los dos principales
9 proyectos de ley en discusión el Expediente No. 19.506 Ley para el ordenamiento de las
10 retribuciones adicionales al salario base del sector público, y el Expediente N.º 19.923 Ley
11 para racionalizar el gasto público, se elaboró el siguiente análisis de los mismos.

12 Para el caso de los otros proyectos de ley en corriente legislativa, no se retoman el análisis
13 articulado por el motivo de que actualmente su discusión no está siendo retomada en
14 corriente

15 Nombre del Proyecto	Expediente N.º 19.506 Ley para el ordenamiento de las retribuciones adicionales al salario base del sector público
16 Resumen:	
17 Destinatarios de política	Artículo 1: 18 a) Los servidores del Poder Ejecutivo, del Poder Legislativo, del Poder Judicial y del Tribunal Supremo de Elecciones, así como al personal de sus órganos auxiliares y de sus órganos desconcentrados. 19 b) Los servidores de los entes descentralizados y de las empresas del Estado, así como al personal de sus órganos desconcentrados. 20 c) Los servidores de las corporaciones municipales. 21 22 Quedan únicamente los servidores del sector público que laboren para los bancos del Estado, para el ICE y el INS; por tratarse de servicios públicos que operan en competencia. 23 24
25 Vincula al Magisterio	Sí, según el texto base el Magisterio está incluido.
26	

27

1	Ámbito de afectación	El salario base no se ve afectado.
2		
3		Posibles afectaciones:
4		Remuneraciones adicionales:
5		Remuneraciones adicionales se fijarán con fundamento en estudios técnicos
6		acatando criterios de razonabilidad, necesidad, eficiencia e igualdad, que
7		garanticen el fiel cumplimiento de los objetivos institucionales.
8		Deberán cumplir los siguientes requisitos:
9		
10		<i>a) Estudio técnico, aprobado por la Comisión Técnica, para la Administración</i>
11		<i>centralizada, en el cual debe justificar su razonabilidad, y necesidad, así</i>
12		<i>como su ligamen con la evaluación del desempeño. En el caso de los entes</i>
13		<i>descentralizados, tales retribuciones adicionales solo podrán ser otorgadas</i>
14		<i>mediante ley.</i>
15		<i>b) El proyecto de creación de nuevos incentivos o retribuciones deberá</i>
16		<i>publicarse en el diario oficial La Gaceta, por una única vez y por un plazo no</i>
17		<i>menor a dos meses antes de su aprobación.</i>
18		<i>c) La institución correspondiente deberá identificar los nuevos ingresos que</i>
19		<i>los cubrirán, entendiendo por estos una nueva fuente de recursos, cuya</i>
20		<i>efectividad fiscal deberá ser acreditada por la Contraloría General de la</i>
21		<i>República.</i>
22		<i>Cualquier otro incentivo existente antes de la promulgación de la ley, y que</i>
23		<i>por su naturaleza no sea un derecho adquirido, deberá ser analizado por la</i>
24		<i>Comisión Técnica.</i>
25		Convenciones Colectivas:
26		Si se ven afectadas. Deben ajustar sus beneficios a lo indicado por la ley. Las
	que tienen plazo vigente tienen 9 meses a partir de su vencimiento para	
	hacer los ajustes respectivos. Existe limitación adicional para los funcionarios	
	que participen de las negociaciones o redacción de reglamentos y	
	convenciones (no pueden gozar de beneficios en los siguientes 10 años)	

1	Ámbito de afectación	Limitación a auxilio de cesantía:
2		Se fija tope en 8 años. Se reconoce derecho adquirido en los casos donde se establezca periodo mayor. Excepción para aporte patronal en Asociación
3		Solidarista.
4		Evaluación de desempeño:
5		Esta será considerada factor para determinar el otorgamiento de retribuciones adicionales, es decir las retribuciones serán otorgadas en
6		función de evaluaciones del desempeño ligadas a indicadores de cumplimiento institucional.
7		Dedicación exclusiva:
8		Se aplicará únicamente a aquellos servidores que tengan un puesto cuyas funciones así lo ameriten. La compensación económica se otorgará por
9		porcentajes diferenciados conforme al grado académico que ostente cada servidor. Contratos con vigencia de un año prorrogables por periodos iguales.
10		No genera derecho adquirido no beneficio permanente.
11		Régimen de disponibilidad:
12		El porcentaje de personal de la institución sujeto al régimen de disponibilidad será definido conforme a la naturaleza de cada institución. Solo para puestos
13		que atiendan emergencias o urgencias. La compensación económica por disponibilidad no podrá sobrepasar el quince por ciento (15%) del salario
14		base. No genera derecho adquirido ni beneficio permanente correo. El contrato puede ser rescindido.
15		Pago de salarios:
16		Las instituciones del sector público pagarán el salario a sus servidores bajo la
17		modalidad mensual, con adelanto quincenal. Lo anterior no afecta los
18		derechos adquiridos de los servidores a quienes se les paga su salario
19		semanalmente en cuanto al monto anual de su remuneración; sin embargo,
20		la periodicidad del pago deberá ajustarse a lo aquí establecido.
21		
22		
23		
24		
25		
26		

1 2 3 4 5 6 7 8 9	<p>Ámbito de afectación</p> <p>Se modifica la Ley de Salarios de la Administración Pública en lo referente al aumento de salarios. El porcentaje de anualidad de los funcionarios públicos cubiertos por esta ley, no podrá sobrepasar el dos punto cincuenta y cuatro por ciento (2.54%) del salario base.</p> <p>Dietas de Juntas Directivas:</p> <p>Transitorio IV.-El monto que se reconoce por concepto de dietas que se pagan a los miembros de las juntas directivas de las entidades públicas, incluyendo a las instituciones en régimen de competencia, excluidas de los demás alcances de este proyecto, no aumentarán durante los próximos seis años a partir de la aprobación de esta ley.</p>
---	--

Fuente 2: Elaboración propia en base a textos base de los proyectos de ley

Tabla 2: Descripción del Articulado del Proyecto de Ley 19.923

13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26	<table border="1"> <tr> <td>Nombre del Proyecto</td> <td>Expediente N.º 19.923 Ley para racionalizar el gasto público</td> </tr> <tr> <td>Resumen</td> <td> <p>En general la norma viene a reformar los mecanismos por los cuales se fijan las retribuciones extras al salario base de los servidores públicos, estableciendo una ley estandarizada para todas las instituciones del Estado, de la cual tiene que partir normas y procedimientos internos.</p> <p>Tiene especial énfasis en las convenciones colectivas, pago de cesantía, y dedicación exclusiva.</p> <p>Introduce un nuevo componente salarial llamado incentivo por excelencia al desempeño, que es una sustitución al pago de anualidades.</p> </td> </tr> <tr> <td>Destinatarios de política</td> <td> <p>ARTÍCULO 1.- Ámbito de cobertura</p> <p>La presente ley se aplicará a:</p> <p>a) Los servidores del Poder Ejecutivo, del Poder Legislativo, del Poder Judicial y del Tribunal Supremo de Elecciones, así como al personal de sus órganos auxiliares y de sus órganos desconcentrados.</p> </td> </tr> </table>	Nombre del Proyecto	Expediente N.º 19.923 Ley para racionalizar el gasto público	Resumen	<p>En general la norma viene a reformar los mecanismos por los cuales se fijan las retribuciones extras al salario base de los servidores públicos, estableciendo una ley estandarizada para todas las instituciones del Estado, de la cual tiene que partir normas y procedimientos internos.</p> <p>Tiene especial énfasis en las convenciones colectivas, pago de cesantía, y dedicación exclusiva.</p> <p>Introduce un nuevo componente salarial llamado incentivo por excelencia al desempeño, que es una sustitución al pago de anualidades.</p>	Destinatarios de política	<p>ARTÍCULO 1.- Ámbito de cobertura</p> <p>La presente ley se aplicará a:</p> <p>a) Los servidores del Poder Ejecutivo, del Poder Legislativo, del Poder Judicial y del Tribunal Supremo de Elecciones, así como al personal de sus órganos auxiliares y de sus órganos desconcentrados.</p>
Nombre del Proyecto	Expediente N.º 19.923 Ley para racionalizar el gasto público						
Resumen	<p>En general la norma viene a reformar los mecanismos por los cuales se fijan las retribuciones extras al salario base de los servidores públicos, estableciendo una ley estandarizada para todas las instituciones del Estado, de la cual tiene que partir normas y procedimientos internos.</p> <p>Tiene especial énfasis en las convenciones colectivas, pago de cesantía, y dedicación exclusiva.</p> <p>Introduce un nuevo componente salarial llamado incentivo por excelencia al desempeño, que es una sustitución al pago de anualidades.</p>						
Destinatarios de política	<p>ARTÍCULO 1.- Ámbito de cobertura</p> <p>La presente ley se aplicará a:</p> <p>a) Los servidores del Poder Ejecutivo, del Poder Legislativo, del Poder Judicial y del Tribunal Supremo de Elecciones, así como al personal de sus órganos auxiliares y de sus órganos desconcentrados.</p>						

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26

Destinatarios de política	<p>b) Los servidores de los entes descentralizados y de las empresas del Estado, así como al personal de sus órganos desconcentrados.</p> <p>c) Los servidores de las corporaciones municipales.</p> <p>Quedan excluidos de la aplicación de la presente ley únicamente los servidores del sector público que laboren para los bancos del Estado, para el Instituto Costarricense de Electricidad y el Instituto Nacional de Seguros, por tratarse de servicios públicos que operan en competencia.</p>
¿Vincula al Magisterio?	Sí, según el texto base el Magisterio está incluido.
Objetivos y fines de la política	<p>ARTÍCULO 2.-Objetivos</p> <p>La presente ley tiene como objetivo mejorar la calidad del gasto público, procurando los mejores niveles de eficiencia en la gestión, mediante el uso responsable, óptimo y racional de los recursos disponibles. A tal efecto <u>busca racionalizar las erogaciones del sector público, sean remuneraciones, compras u otras.</u> (Lo remarcado no pertenece al original)</p>
Ámbito de afectación	<p>Fijación de la retribuciones adicionales al salario base:</p> <p>En el Artículo 4 se fundamentan los mecanismos para fijar retribuciones al salario base.</p> <p>CAPÍTULO II Las retribuciones adicionales al salario base</p> <p>ARTÍCULO 4.- Fijación de las retribuciones adicionales al salario base.</p> <p>Las retribuciones adicionales al salario base del personal incluido en el ámbito de aplicación de esta ley <u>se fijarán con fundamento en estudios técnicos acatando criterios de necesidad institucional, razonabilidad, eficiencia e igualdad, que garanticen el fiel cumplimiento de los objetivos institucionales.</u></p>

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26	<p>Ámbito de afectación</p> <p>Establece los requisitos para el reconocimiento de las retribuciones adicionales al salario base.</p> <p><i>ARTÍCULO 5.- Requisitos para el reconocimiento de retribuciones adicionales</i> <i>La creación y el posterior reconocimiento de retribuciones adicionales al salario base del personal incluido en el ámbito de aplicación de esta ley estará sometido a los siguientes requisitos:</i></p> <p><i>a) La Administración centralizada deberá justificar su razonabilidad y necesidad, así como su ligamen con la mejora en la calidad de los servicios públicos y los resultados de la evaluación del desempeño, mediante un estudio técnico, que deberá ser aprobado por quienes componen el Consejo Sectorial de Empleo Público. En el caso de los entes descentralizados, tales retribuciones adicionales solo podrán ser otorgadas mediante ley.</i></p> <p><i>b) El proyecto de creación de nuevos incentivos o retribuciones deberá publicarse en el diario oficial La Gaceta, por una única vez y por un plazo no menor a dos meses antes de su aprobación.</i></p> <p><i>c) La institución correspondiente deberá identificar los nuevos ingresos que los cubrirán, entendiéndose por estos una nueva fuente de recursos, cuya efectividad fiscal deberá ser acreditada por la Contraloría General de la República.</i></p> <p><i>Cualquier otro incentivo existente antes de la promulgación de esta ley y que por su naturaleza no sea un derecho adquirido deberá ser analizado por el Consejo Sectorial de Empleo Público, establecido en el artículo 3, y sus recomendaciones serán remitidas al Poder Ejecutivo para que este emita las órdenes y directrices correspondientes.</i></p> <p>Pone límites al salario del sector público: En el Artículo 6 se describen el límite a los salarios base de la administración pública.</p> <p><i>ARTÍCULO 6.- Límite a las remuneraciones totales en la función pública</i> <i>La remuneración total de los funcionarios públicos en jornada ordinaria y de los jerarcas de los Poderes del Estado y de la Administración Pública; no podrán superar el equivalente a más de dieciocho salarios mínimos mensuales para la categoría laboral de menor ingreso en el sector privado (trabajadores no calificados genéricos).</i></p>
---	---

1	Ámbito de afectación	Pone límites a la periodicidad de los ajustes al salario base de los funcionarios públicos
2		
3		Se establece el reajuste salarial una única vez al año, desaparece la Comisión
4		Negociadora de Salarios del Sector Público, y fija un cálculo invariable y
5		automático de reajuste salarial.
6		ARTÍCULO 7.- Límite a las remuneraciones en los Poderes del Estado y en la
7		Administración Pública
8		Las remuneraciones totales de los funcionarios públicos y los jefes de los
9		Poderes del Estado, así como de los viceministros, de los oficiales mayores, de
10		las presidencias ejecutivas y gerencias de las instituciones autónomas,
11		semiautónomas, empresas públicas, bancos del Estado y de los demás entes
12		públicos <u>se ajustarán una vez al año, de acuerdo con el aumento</u>
13		<u>porcentual en el índice de precios al consumidor, calculado por el</u>
14		<u>Instituto Nacional de Estadística y Censos</u>
15		(Lo remarcado no pertenece al original)
16		Involucra las Convenciones Colectivas
17		Hay una afectación sobre el periodo de vigencia de las convenciones colectivas,
18		y se violentan los procesos de negociación colectiva, ya que las personas
19		representantes de los trabajadores quedan excluidos de los beneficios de dicha
20		negociación.
21		CAPÍTULO IV
22		Convenciones colectivas y limitaciones a retribuciones adicionales
23		ARTÍCULO 8.- Vigencia de las convenciones colectivas
24		Toda convención colectiva que se negocie a partir de la vigencia de esta ley, ya
25		sea que se celebre por primera vez o no, así como todo reglamento, contrato,
26		convenio, acuerdo, estatuto o acto que permita el otorgamiento de beneficios
	económicos, pecuniarios o en especie, <u>deberán ajustarse a lo dispuesto</u>	
	<u>esta ley.</u>	

1 **Ámbito de**
2 **afectación**

3 **Cuando las convenciones colectivas suscritas en el sector público**
4 **contengan cláusulas que establezcan que la convención se mantiene**
5 **vigente hasta tanto se negocie una nueva, se entenderá que el plazo**
6 **por el cual se mantienen vigentes no podrá exceder de nueve meses,**
7 **contados a partir de la fecha de conclusión del plazo inicial de duración**
8 **o de la última prórroga que la ha mantenido vigente. Superado este**
9 **plazo sin que se concrete la nueva negociación, la convención colectiva**
10 **cesará completamente sus efectos y tendrá que iniciarse un nuevo**
11 **proceso de negociación.** (Lo remarcado no pertenece al original)

12 **Tope de las cesantías a los 8 años:**

13 Pone el tope de cesantía a 8 años.

14 **ARTÍCULO 9.- Limitación a la indemnización por concepto de**
15 **auxilio de cesantía**

16 A partir de la entrada en vigencia de esta ley **la indemnización por concepto**
17 **de auxilio de cesantía de todos los servidores del Estado quedará**
18 **limitada a ocho años**, salvo que se trate de funcionarios que conforme a la
19 normativa vigente con anterioridad a esta ley, tengan derecho a un número
20 mayor de ocho años por concepto de auxilio de cesantía, a quienes se les
21 respetará la cantidad de años acumulados a la entrada en vigencia de la ley, el
22 cual no podrá seguir aumentando.

23 Lo mismo se aplicará en el caso de convenciones colectivas que prevean una
24 indemnización por auxilio de cesantía mayor a ocho años.

25 **Limitación a la dedicación exclusiva.**

26 Se limita el uso de la dedicación exclusiva para las entidades del Estado, queda
a criterios de la Autoridad Presupuestaria y de la Contraloría General de la
República su aprobación.

CAPÍTULO V

Sobre la dedicación exclusiva y el régimen de disponibilidad

ARTÍCULO 10.- Sobre la dedicación exclusiva

1	Ámbito de afectación	La figura de la dedicación exclusiva se aplicará únicamente a aquellos servidores que tengan un puesto cuyas funciones y responsabilidades sean sustantivas y diferenciadas de la gestión de apoyo de la institución, según criterio de la Autoridad Presupuestaria y la Contraloría General de la República.
2		
3		
4		
5		Evaluación del desempeño.
6		Se crea el incentivo por excelencia en el desempeño, que es prácticamente una sustitución del monto por anualidad, este incentivo no podrá sobrepasar el uno punto noventa y cuatro por ciento (1.94%) del salario base para todos los servidores públicos.
7		
8		
9		El incentivo se asignará en función de la evaluación del desempeño la cual deberá contemplar las metas e indicadores cuantitativos institucionales. Su asignación corresponde a periodos anuales, y aunque en un determinado año se obtenga una evaluación de excelente, la asignación dependerá de los presupuestos institucionales asignados.
10		
11		
12		
13		
14		ARTÍCULO 13.- Los criterios para establecer los mecanismos e instrumentos para la evaluación para el buen desempeño de los servidores públicos
15		
16		
17	Los mecanismos e instrumentos para la evaluación del desempeño de los servidores públicos <u>deberán contemplar las metas e indicadores cuantitativos institucionales</u> generales distribuidos por áreas de organización interna según corresponda y deberán estar asociados a los respectivos planes institucionales, los cuales, a su vez, deben estar vinculados al Plan Nacional de Desarrollo vigente.	
18		
19		
20		
21	Dicha evaluación se fundamentará en indicadores de desempeño afines a la naturaleza de la institución de que se trate.	
22		
23	ARTÍCULO 14.- Condiciones para recibir el incentivo al buen desempeño	
24	El incentivo por excelencia en el desempeño se reconocerá a aquellos servidores que hayan recibido la máxima calificación como resultado de la evaluación del desempeño según la escala definida, en los niveles de evaluación mencionados en el párrafo anterior.	
25		
26		

1	Ámbito de afectación	ARTÍCULO 16.- Periodicidad de la evaluación para el buen desempeño de los servidores públicos La evaluación del desempeño se considerará como un proceso continuo orientado a mejorar la calidad del trabajo de los servidores públicos mediante la identificación de retos y oportunidades de mejora. De acuerdo con ello, <u>cada año la entidad respectiva otorgará una calificación al desempeño de sus servidores</u> , en concordancia con el contenido de la presente ley.
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		

**Fuente 3: Elaboración propia en base a textos base de los proyectos de ley
Tramitación de proyectos en Asamblea Legislativa¹:**

¹ Exposición de la diputada Sandra Alejandra Pizsk Feinzilber en el Encuentro Popular y Sindical del Bloque Unitario Social y Sindical realizado el pasado martes 01 de noviembre de 2016 en las instalaciones de la Conferencia Episcopal.

1 Actualmente tiene trámite en la Asamblea Legislativa el proyecto 19506 el cual entró a
2 discutirse en Sub – Comisión de la Comisión de Asuntos Sociales, la primera reunión fue
3 realizada el día miércoles 22 de octubre en la cual se tomó el acuerdo de **excluir al Sector**
4 **Propiamente Docente del proyecto de ley, sin embargo no quedan excluidos**
5 **técnicos docentes, y administrativos docentes de dicho proyecto de ley.**

6 La razón de la exclusión fueron las gestiones realizados a través de la presión sindical
7 magisterial que propició un acuerdo entre las fracciones legislativas.

8 La posición de la diputada Sandra Piszcz, la cual lidera la discusión del proyecto es que no se
9 aplique el artículo 208 bis del Reglamento legislativo², sino que continúe el trámite normal,
10 sin embargo esta no ha sido la posición de la bancada de oposición, sino que persisten
11 puntos de encuentro y desencuentro.

12 El trámite del proyecto es el siguiente:

- 13 1. Se reúne la Sub – Comisión la cual debe elaborar un informe para ser presentado en la
14 Comisión de Asuntos Sociales.
- 15 2. La Comisión de Asuntos Sociales aprueba o desaprueba el proyecto de ley.
- 16 3. Si es aprobado pasa a trámite de Plenario, sino es aprobado para a trámite para su
17 archivo.

18 **Resumen de amenazas al sistema de remuneración de empleo público**

- 19 1. Como se ha constatado en el presente periodo legislativo se han propiciado una serie de
20 proyectos e iniciativas que buscan una política de austeridad, recorte presupuestario y
21 reforma al sistema de remuneraciones de las personas trabajadoras del sector público. Un

² **Artículo 208 bis. Procedimientos Especiales:** Mediante moción de orden, aprobada por dos tercios de sus votos, la Asamblea Legislativa podrá establecer procedimientos especiales para tramitar las reformas a su Reglamento y proyectos de ley cuya aprobación requiera mayoría absoluta, exceptuando la aprobación de contratos administrativos, los relacionados a la venta de activos del Estado o apertura de sus monopolios y los tratados y convenios internacionales sin importar la votación requerida para su aprobación. Todo procedimiento especial deberá respetar el principio democrático, y salvaguardar el derecho de enmienda. (Adicionado mediante Acuerdo Nº 6231 del 8 de marzo de 2005)

- 1 indicador de esto son las propuestas actualmente el corriente legislativa que tienen como
2 objetivo un ataque a los derechos salariales que por años fueron defendidos.
- 3 2. Esta ofensiva contra el sistema de remuneraciones del sector público tiene como
4 fundamento homologar hacia abajo los salarios estatales para que queden en el mismo
5 nivel de los privados, en la estructura ocupacional mediana y baja de estos empleos y no
6 así en la alta y mando gerencial.
- 7 3. Estas políticas se dan en el marco de una política de austeridad que busca recortar
8 presupuesto en políticas sociales, salarios del sector público, y sin que se dé la aprobación
9 de impuestos de carácter progresivo (que graven el sector financiero, rentas altas y el
10 comercio), tal como ocurrió con la aprobación del presupuesto nacional para el año 2017
11 por parte de la Comisión de Asuntos Hacendarios que rebajó el presupuesto del Patronato
12 Nacional de la Infancia en 47 mil millones de colones.
- 13 4. La justificación de los sectores que promueven estas políticas de austeridad se
14 fundamenta en el incremento del déficit fiscal, se viene argumentando el coste de los
15 salarios del sector público dentro del presupuesto nacional, sin embargo diversos
16 informes nacionales y de organismos internaciones han manifestado que:
- 17 • Anualmente el país pierde 8.5 puntos del PIB en evasión fiscal sin que se reformen
18 leyes que permitan mayor control.
 - 19 • Las exenciones y exoneraciones en impuestos por diversos motivos (tratados
20 comerciales, leyes, reglamentos), rondan 6 puntos del PIB.
 - 21 • Con el Tratado de Libre Comercio con EEU en el sector aduanas se dejó de percibir
22 2.5% del PIB por exoneración de impuestos.
- 23 En conclusión, los empleados públicos, no son responsables del déficit fiscal.
- 24 5. Considerando los textos base de ambos proyectos de ley, no queda explícito que se
25 excluya al Magisterio de los mismos. **Si bien se ha indicado en el ambiente**
26 **parlamentario, mediante un comunicado de prensa que el Magisterio queda**
27 **excluido del proyecto de ley 19.506 de la diputada liberacionista Sandra Pizsk,**

1 no ha sucedido lo mismo con el resto de proyectos que se encuentran en corriente
2 legislativa como el 19.023, ni los propuestos por el diputado del Movimiento Libertario
3 Otto Guevara sobre empleo público.

4 6. En ambos proyectos de ley se pone énfasis en los resultados de la evaluación del
5 desempeño para renovar y revisar las retribuciones extras al salario base de cada
6 trabajador.

7 7. En ambos proyectos de ley desaparece el papel de las organizaciones sindicales para
8 incidir en los procesos de negociación para la fijación de las retribuciones extras al salario
9 base, las cuales se fijarán con fundamento en "*estudios técnicos acatando criterios de*
10 *razonabilidad, necesidad, eficiencia e igualdad, que garanticen el fiel cumplimiento de los*
11 *objetivos institucionales*"

12 8. Hay una afectación sobre el periodo de vigencia de las convenciones colectivas, y se
13 violentan los procesos de negociación colectiva, ya que las personas representantes de
14 los trabajadores quedan excluidos de los beneficios de dicha negociación.

15 9. En ambos proyectos de ley se busca poner restricciones a la dedicación exclusiva, la cual
16 queda a criterios de la Autoridad Presupuestaria y de la Contraloría General de la
17 República su aprobación.

18 10. En el Proyecto de Ley 19. 923 Se crea el incentivo por excelencia en el desempeño, que
19 es prácticamente una sustitución del monto por anualidad, este incentivo no podrá
20 sobrepasar el uno punto noventa y cuatro por ciento (1.94%) del salario base para todos
21 los servidores públicos.

22 El incentivo se asignará en función de la evaluación del desempeño la cual deberá
23 contemplar las metas e indicadores cuantitativos institucionales. Su asignación
24 corresponde a periodos anuales, y aunque en un determinado año se obtenga una
25 evaluación de excelente, la asignación dependerá de los presupuestos institucionales
26 asignados.

1 11. En el Proyecto de Ley 19.506 se establecen que las instituciones del sector público
2 pagarán el salario a sus servidores bajo la modalidad mensual, con adelanto quincenal.
3 Lo anterior no afecta los derechos adquiridos de los servidores a quienes se les paga su
4 salario semanalmente en cuanto al monto anual de su remuneración; sin embargo, la
5 periodicidad del pago deberá ajustarse a lo establecido en dicha ley.

6 Se modifica la Ley de Salarios de la Administración Pública en lo referente al aumento de
7 salarios. El porcentaje de anualidad de los funcionarios públicos cubiertos por esta ley, no
8 podrá sobrepasar el dos punto cincuenta y cuatro por ciento (2.54%) del salario base.

9 12. En el 19.923 Se establece el reajuste salarial una única vez al año, desaparece la
10 Comisión Negociadora de Salarios del Sector Público, y fija un cálculo invariable y
11 automático de reajuste salarial.

12 **Recomendaciones a Junta Directiva:**

13 El Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes en función de dar
14 cumplimiento a sus fines designadas por el legislador a través de su Ley Orgánica 4770 en
15 dónde se establece que:

16 *Artículo 2: Son fines del Colegio*

17 *c) Estimular y mantener el espíritu de unión y solidaridad entre los afiliados y **defender***
18 ***los derechos profesionales y económicos de los mismos.** (lo resaltado no*
19 *pertenece al original)*

20 En el marco de que existen diversas propuestas para reformular el sistema de
21 remuneraciones en el empleo público, y que estas propuestas responden a un contexto
22 político – social en el cual se viene atacando el sistema de remuneraciones de las personas
23 trabajadoras del sector público, entre ellos a las personas profesionales de la educación se
24 recomienda a Junta Directiva:

25 1. Valore la posibilidad de realizar un foro de discusión dónde se analice el marco político
26 – social en el cual se da la discusión de los proyectos de empleo público, y los alcances de
27 los proyectos de ley con el fin de brindar a las personas colegiadas, organizaciones

1 magisteriales y público en general los insumos para el entendimiento de la situación
2 actual.

3 2. Se le asigne a la Unidad de Investigación Laboral la realización de dicho foro.”

4 La señora Fiscal añade que este ha sido un trabajo que se ha venido realizando, ya que la
5 Fiscalía participa en el Magisterio en Acción y debido a que las reuniones de ese Magisterio
6 son los días jueves a la misma hora de la sesión de Junta Directiva, designó al Sr. Jorge
7 Quesada Lacayo, participe en la reuniones ya que justamente es ahí donde se tratan estos
8 temas tan importantes.

9 Indica que en este oficio se realiza un análisis exhaustivo de todos los proyectos de ley que
10 se han impulsado con el mismo objetivo y en ese caso el salario del sector público, el cual
11 les compete porque la mayoría de los involucrados son colegiados.

12 Considera sumamente oportuno el aporte que realiza la M.Sc. Barboza Topping, por estar
13 inmersa en el proceso y es la Asesora Legal de Junta Directiva y porque de una u otra
14 manera hace consultas frecuentemente en conjunto con la Jefatura de Fiscalía de todo lo
15 correspondiente a los proyectos de ley. A su juicio la Asesora Legal aborda muy bien esa
16 temática, la cual conoce bien y hace un dúo perfecto con el Sr. Quesada Lacayo para brindar
17 un informe preciso y puntual.

18 Informa que Fiscalía cuenta con un presupuesto para realizar un foro y considera pertinente
19 abordar esta temática y deja a criterio de la Junta Directiva la decisión a tomar.

20 El MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III, apoya la recomendación señalada en el oficio y
21 sugiere se invite a personal de los despachos de los señores Diputados a fin de saber hacia
22 dónde va orientado. Sugiere realizar cuanto antes la actividad a la cual le gustaría asistir.

23 La señora Fiscal externa que con mucho gusto, ya que de hecho toda la Junta Directiva será
24 invitada.

25 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

26 **ACUERDO 12:**

1 **Dar por recibido el oficio CLP-UIL-093-10-2016 de fecha 27 de octubre de 2016,**
2 **suscrito por el Sr. Jorge Quesada Lacayo, Investigador Laboral de la Fiscalía y la**
3 **M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva, en el que**
4 **emiten criterio legal sobre el proyecto de Ley para el ordenamiento de**
5 **retribuciones al salario base del sector público. Acoger las recomendaciones**
6 **señaladas en el oficio./ Aprobado por siete votos./**

7 **Comunicar al Sr. Jorge Quesada Lacayo, Investigador Laboral de la Fiscalía y la**
8 **M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva y a la M.Sc.**
9 **Nazira Morales Morera, Fiscal./**

10 **7.2** Dictamen sobre transporte. **(Anexo 12).**

11 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, entrega el oficio FCLP-JF-182-2016 de fecha 10 de
12 noviembre de 2016, suscrito por la Licda. Carmen Montoya Mejía, Jefa de Fiscalía, en el que
13 solicita emitir criterio legal en relación a la disposición establecida en la política "Uso de
14 Vehículos de la Corporación POL/PRO-SG-01, específicamente el punto 10 de las Políticas
15 Generales.

16 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

17 **ACUERDO 13:**

18 **Dar por recibido el oficio FCLP-JF-182-2016 de fecha 10 de noviembre de 2016,**
19 **suscrito por la Licda. Carmen Montoya Mejía, Jefa de Fiscalía, en el que solicita**
20 **emitir criterio legal en relación a la disposición establecida en la política "Uso de**
21 **Vehículos de la Corporación POL/PRO-SG-01, específicamente el punto 10 de las**
22 **Políticas Generales. Solicitar a la Presidencia agende este oficio en una próxima**
23 **sesión./ Aprobado por siete votos./**

24 **Comunicar a la Licda. Carmen Montoya Mejía, Jefa de Fiscalía, a la M.Sc. Nazira**
25 **Morales Morera, Fiscal, a la Presidencia y a la Unidad de Secretaría./**

26 **ARTÍCULO OCTAVO: Correspondencia**

27 **A- Correspondencia para decidir**

1 **A-1** Oficio DN-2238-11-2016 de fecha 01 de noviembre 2016, suscrito por la Licda. Alba Quesada
2 Rodríguez, Directora Nacional ICODER. **Asunto:** Según disposición del Consejo Nacional del
3 Deporte y la recreación, se convoca a todas las organizaciones involucradas, a fin de que
4 nombren a los representantes para que participen en el IX Congreso Nacional del Deporte,
5 que tendrá lugar los días sábado 26 y domingo 27 de noviembre en el Cariari Country Club.
6 **(Anexo 13).**

7 La Licda. Alexandra Grant Daniels, Vicepresidenta, se refiere a este oficio en el que solicitan
8 nombrar dos representantes para que participen en el IX Congreso Nacional del Deporte.

9 El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, propone nombrar como representante al Sr.
10 Mauricio Delgado Morera, colegiado, quien siempre ha ayudado de manera voluntaria en las
11 actividades del Colegio y en ocasiones pagando sus viáticos, como lo hizo para asistir a
12 Guápiles y colaborar en las actividades deportivas y culturales.

13 El MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III, externa que tiene interés en ir al Congreso y desea
14 consultar al señor Director Ejecutivo cómo han hecho en otras ocasiones.

15 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, responde que esta es la primera vez.

16 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, considera que ahora que dentro de la Junta Directiva
17 se cuenta con un miembro de Junta tan involucrado en el deporte, lo cual le permite
18 posicionar al Colegio y que la Junta Directiva tenga información de primera mano de las
19 actividades que participa el Colegio; además porque de otra manera ese miembro de Junta
20 Directiva puede crear enlaces estratégicos que más adelante pueden ser provechosos para la
21 corporación; está de acuerdo en que uno de los representantes sea el señor Vocal III y
22 sugiere solicitar a la Asesoría Legal de Junta Directiva que verifique si los representantes
23 deben ser profesores de educación física e informe posteriormente a la Junta Directiva.

24 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

25 **ACUERDO 14:**

26 **Dar por recibido el oficio DN-2238-11-2016 de fecha 01 de noviembre 2016,**
27 **suscrito por la Licda. Alba Quesada Rodríguez, Directora Nacional ICODER, según**

1 **disposición del Consejo Nacional del Deporte y la recreación, convoca a todas las**
2 **organizaciones involucradas, a fin de que nombren a dos representantes para que**
3 **participen en el IX Congreso Nacional del Deporte, programado para los días**
4 **sábado 26 y domingo 27 de noviembre de 2016, en el Cariari Country Club.**
5 **Solicitar a la Presidencia agende este oficio para la próxima sesión. Solicitar a la**
6 **Asesoría Legal de Junta Directiva verifique previamente si los representantes**
7 **deben ser profesores de educación física e informe en la próxima sesión./**
8 **Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./**

9 **Comunicar a la Licda. Alba Quesada Rodríguez, Directora Nacional ICODER, a la**
10 **Asesoría Legal de Junta Directiva, a la Presidencia y a la Unidad de Secretaría./**

11 **A-2** Oficio TE-CLP-65-2016-06 del 04 de noviembre de 2016, suscrito por la Bach. Rosario Ávila
12 Sancho, Secretaria del Tribunal Electoral. **Asunto:** Informan a la Junta Directiva que el
13 Tribunal considera improcedente el acuerdo 25, de la sesión 096-2016 de Junta Directiva,
14 por lo que solicitan se convoque a la mayor brevedad Asamblea Regional Extraordinaria de
15 Heredia, por la renuncia de la Licda. María del Carmen Hernández Chávez al puesto de
16 Secretaria. **(Anexo 14).**

17 La Licda. Alexandra Grant Daniels, Vicepresidenta, se refiere a este oficio y sugiere
18 responder al Tribunal Electoral que la Junta Directiva se acogerá a lo normado en el artículo
19 25 del Reglamento General.

20 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

21 **ACUERDO 15:**

22 **Dar por recibido el oficio TE-CLP-65-2016-06 del 04 de noviembre de 2016,**
23 **suscrito por la Bach. Rosario Ávila Sancho, Secretaria del Tribunal Electoral, en el**
24 **que informan a la Junta Directiva que el Tribunal considera improcedente el**
25 **acuerdo 25, de la sesión 096-2016 de Junta Directiva, por lo que solicitan se**
26 **convoque a la mayor brevedad Asamblea Regional Extraordinaria de Heredia, por**
27 **la renuncia de la Licda. María del Carmen Hernández Chávez al puesto de**

1 **Secretaria. Sobre lo solicitado se le informa que la Junta Directiva se acogerá a lo**
2 **normado en el artículo 25 del Reglamento General./ Aprobado por seis votos a**
3 **favor y un voto en contra./**

4 **Comunicar a la Bach. Rosario Ávila Sancho, Secretaria del Tribunal Electoral./**

5 **A-3** Oficio CA CLP-087-2016 de fecha 04 de noviembre de 2016, suscrito por la M.Sc. Nazira
6 Morales Morera, Coordinadora de la Comisión de Auditoría. **Asunto:** Trasladan a la Junta
7 Directiva recomendación del oficio CAI CLP 0413, de fecha 17 de enero 2013 sobre
8 "requisitos que debe reunir una finca para compra por parte de Colypro". **(Anexo 15).**
9 La Licda. Alexandra Grant Daniels, Vicepresidenta, en relación a este oficio sugiere solicitar
10 a la Presidencia agende este oficio para ser conocido en una próxima sesión.

11 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

12 **ACUERDO 16:**

13 **Dar por recibido el oficio CA CLP-087-2016 de fecha 04 de noviembre de 2016,**
14 **suscrito por la M.Sc. Nazira Morales Morera, Coordinadora de la Comisión de**
15 **Auditoría, en el que trasladan a la Junta Directiva recomendación del oficio CAI**
16 **CLP 0413, de fecha 17 de enero 2013 sobre "requisitos que debe reunir una finca**
17 **para compra por parte de Colypro". Solicitar a la Presidencia agende este oficio**
18 **para ser conocido en una próxima sesión./ Aprobado por siete votos./**

19 **Comunicar a la M.Sc. Nazira Morales Morera, Coordinadora de la Comisión de**
20 **Auditoría, a la Presidencia y a la Unidad de Secretaría./**

21 **B- Correspondencia para dar por recibida**

22 **B-1** Oficio CLP-ACDAS-14-2016 del 3 de noviembre de 2016, suscrito por el Sr. Jean Cristian
23 Chavarría Mora, Vocal de la Delegación Auxiliar de Sarapiquí. **Asunto:** Informan a la Junta
24 Directiva que el jueves 10 de noviembre sesionaran extraordinariamente. **(Anexo 16).**

25 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

26 **ACUERDO 17:**

1 **Dar por recibido el oficio CLP-ACDAS-14-2016 del 3 de noviembre de 2016,**
2 **suscrito por el Sr. Jean Cristian Chavarría Mora, Vocal de la Delegación Auxiliar de**
3 **Sarapiquí, en el que informa a la Junta Directiva que el jueves 10 de noviembre**
4 **sesionaran extraordinariamente./ Aprobado por siete votos./**

5 **Comunicar al Sr. Jean Cristian Chavarría Mora, Vocal de la Delegación Auxiliar de**
6 **Sarapiquí./**

7 **B-2** Oficio CLP-ACJRSC-072-2016 del 3 de noviembre de 2016, suscrito por la Licda. Audrey
8 Rodríguez Rojas, Secretaria de la Junta Regional de San Carlos. **Asunto:** Informan a la Junta
9 Directiva que modificaron la fecha y lugar de la sesión ordinaria del 8 de noviembre y la
10 trasladaron para el 11 del mismo mes en la Sede de la Escuela Enseñanza Especial.
11 **(Anexo 17).**

12 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

13 **ACUERDO 18:**

14 **Dar por recibido el oficio CLP-ACJRSC-072-2016 del 3 de noviembre de 2016,**
15 **suscrito por la Licda. Audrey Rodríguez Rojas, Secretaria de la Junta Regional de**
16 **San Carlos, en el que informan a la Junta Directiva que modificaron la fecha y**
17 **lugar de la sesión ordinaria del 08 de noviembre y la trasladaron para el 11 del**
18 **mismo mes en la Sede de la Escuela Enseñanza Especial./ Aprobado por siete**
19 **votos./**

20 **Comunicar a la Licda. Audrey Rodríguez Rojas, Secretaria de la Junta Regional de**
21 **San Carlos./**

22 **ARTÍCULO NOVENO: Asuntos de Directivos**

23 **9.1 Vicepresidencia**

24 **9.1.2** Acuerdos sobre transporte.

25 La Licda. Alexandra Grant Daniels, Vicepresidenta, indica que debido a las actividades
26 programadas en la región de Guanacaste para mañana viernes 11 y sábado 12 de

1 noviembre, es conveniente autorizar el transporte para los miembros de Junta Directiva que
2 asistirán.

3 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

4 **ACUERDO 19:**

5 **Autorizar el transporte para los miembros de Junta Directiva que asistirán a la**
6 **juramentación y Asamblea Regional de Guanacaste el viernes 11 y sábado 12 de**
7 **noviembre de 2016./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./**

8 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad de Secretaría y a la Encargada de**
9 **Servicios Generales./**

10 **ACUERDO 20:**

11 **Autorizar el transporte para la M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, para que**
12 **asista a la reunión en calidad de Enlace Regional, con la Junta Regional de Coto el**
13 **lunes 14 de noviembre de 2016./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./**

14 **Comunicar a la M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, a la Dirección Ejecutiva y a la**
15 **Encargada de Servicios Generales./**

16 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, se inhiere de la votación por ser la interesada.

17 **9.2 Vocalía II**

18 **9.2.1 Entrega de informe de la Comisión de Gestores Regionales. (Anexo 18).**

19 La M.Sc. Violeta Cambronerio Cascante, Prosecretaria, hace entrega del acta 02-2016 de
20 sesión de trabajo realizada por la Comisión de Ampliación de jornada laboral de los Gestores
21 Regionales, el diecinueve de octubre de 2016.

22 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

23 **ACUERDO 21:**

24 **Dar por recibida el acta 02-2016 de sesión de trabajo realizada por la Comisión de**
25 **Ampliación de jornada laboral de los Gestores Regionales, el diecinueve de**
26 **octubre de 2016. Solicitar a la Presidencia agende esta acta para ser conocida en**
27 **una próxima sesión./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./**

1 **Comunicar a la Comisión de Ampliación de jornada laboral de Gestores**
2 **Regionales, a la Presidencia y a la Unidad de Secretaría./**

3 **9.2.2** Solicitud Pago de Kilometraje.

4 El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, solicita a la Junta Directiva autorización para
5 que se le pague el kilometraje, a fin de asistir al acto de juramentación que se realizará el
6 viernes 11 de noviembre y a la Asamblea Regional el sábado 12 de noviembre de 2016 y
7 para asistir al acto de juramentación debe de trasladarse luego de cumplir su jornada
8 laboral.

9 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

10 **ACUERDO 22:**

11 **Autorizar el pago de kilometraje al Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II,**
12 **para que asista a juramentación y Asamblea Regional de Guanacaste el viernes**
13 **11 y sábado 12 de noviembre de 2016./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO**
14 **FIRME./**

15 **Comunicar al Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, a la Jefatura Financiera,**
16 **a la Unidad de Tesorería y a la Unidad de Secretaría./**

17 **ARTÍCULO DÉCIMO: Asuntos Varios**

18 **10.2 Tesorería.**

19 **10.2.2**Justificación de Ausencia.

20 El M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, solicita justificar la ausencia a la sesión del Sr.
21 Jimmy Güell Delgado, Secretario, por motivos de salud.

22 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

23 **ACUERDO 23:**

24 **Justificar la ausencia del M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario, a la sesión**
25 **ordinaria de Junta Directiva, del jueves 10 de noviembre de 2014, por motivos**
26 **personales./ Aprobado por siete votos./**

1 **Comunicar al M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario, Jefatura Financiera, a la**
2 **Unidad de Tesorería y a la Unidad de Secretaría./**

3 Nota: Los siguientes puntos no fueron vistos ya que la sesión se levanta a las 9:22 p.m.; según
4 el punto 11 de la política POL-JD13 "Sesiones de Junta Directiva" aprobada en sesión 089-2013
5 del 10 de octubre de 2013. Se deben reprogramar para la sesión del lunes 14 de noviembre de
6 2016.

7 **ARTÍCULO NOVENO: Asuntos de Directivos**

8 **9.1 Vicepresidencia**

9 **9.1.1** Invitación de ADEP.

10 **9.3 Vocalía III**

11 **9.3.1** Situación de Colegio Nocturnos CINDEAS.

12 **9.4 Fiscalía**

13 **9.4.1** Seguridad en Asambleas Regionales.

14 **9.5 Prosecretaría**

15 **9.5.1** Informe sobre reunión con Junta Regional de Heredia.

16 **ARTÍCULO DÉCIMO: Asuntos Varios**

17 **10.1 Vocalía II**

18 **10.1.1** Asunto del Parqueo.

19 **10.2 Tesorería.**

20 **10.2.1** Consulta a Asesoría Legal.

21 **10.2.2** Justificación de Ausencia.

22 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENTA FINALIZA LA SESIÓN A LAS**
23 **VEINTIUN HORAS CON VEINTIDOS MINUTOS DEL DÍA INDICADO.**

24
25
26 **Alexandra Grant Daniels**

Violeta Cambronero Cascante

27 **Vicepresidenta**

Prosecretaria

- 1 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.